

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**
**CODIGO: S-002**  
**Versión: 2.01**  
**Fecha:**  
**05/01/2018**

Dependencia:

INFRAESTRUCTURA

Fecha:

14/5/2026

**ACTO ADMINISTRATIVO****DATOS DEL CONTRATO**

Valor Contrato: \$24,000,000.00 Valor a Pagar: \$4,000,000.00

Número: CPS-IDER-032-2026 Fec. Suscripción: Ene 14 2026 Fecha de iniciación: Ene 14 2026

N° CDP: 3 Fecha: Ene 2 2026 Fecha de terminación: Jul 13 2026

N° RP: 37 Fecha: Ene 14 2026 Duración: Meses 6 Días 0

Rubro Presupuestal: Fortalecimiento de la red de Infraestructura Deportiva del Distrito de Cartagena de Indias Período a pagar: Abr 14 2026 - May 13 2026

Requiere Informe: **SI** Entregó Informe: **SI** Suspensión No.: En tiempo: Prorroga No.: En tiempo:

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestación de servicios Profesionales como Ingeniero en la Oficina de Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER.

**FORMA DE PAGO:**

EL IDER pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante SEIS (06) pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) y que se tramitarán mes vencido, el pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija para tal efecto el área administrativa y financiera del IDER, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral. El valor descrito se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal anexa al presente estudio.

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA**

Nombre: **JEAN CARLOS GAIBAO ARROYO**

Identificación: Tipo de documento: Cédula  Nit.  Número: 1102872212-7 DV.

Dirección: CR 24 I 8 A 17

Número de Teléfono: 3015946617 FAX:  CEL. 3015946617

Clase y número de cuenta: Corriente:  Ahorros:  Número: 488401782492 Banco: Davivienda

**ASPECTOS TRIBUTARIOS**

Marque con "X" Persona Natural:  Persona Jurídica:  Regimen: **NO RESPONSABLE DE IVA**

Gran Contribuyente:  Autoretenedor:

He verificado de esta información frente al RUT: SI:  NO:

**INFORME DEL SUPERVISOR****AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD**

El contratista presentó el informe correspondiente: SI:  NO:  # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato:  Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano:  Fecha: May 14 2026

**Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas:** se cumplió a cabalidad el objeto contractual

**APORTES SEGURIDAD SOCIAL**

**Persona Natural:**

Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
Valor pagado	<u>\$220,200.00</u> Periodo <u>ABRIL</u>	Valor pagado	<u>\$281,900.00</u> Periodo <u>ABRIL</u>
Comprobante de pago Número:	<u>9503282260</u>	Comprobante de pago Número:	<u>9503282260</u>
Fecha de pago:	<u>May 14 2026</u>	Fecha de pago:	<u>May 14 2026</u>

**Aportes a ARL**

Valor pagado	<u>\$43,000.00</u> Periodo <u>ABRIL</u>	<b>NOTA:</b>
Comprobante de pago Número:	<u>9503282260</u>	
Fecha de pago:	<u>May 14 2026</u>	

**Persona Jurídica:** Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI:  NO:

**SOLICITUD DE PAGO**

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejados con los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

**APLICACION RETENCION**

Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos.

Anexos: Copia de aporte de pensión Copia de aporte de salud Cuenta de Cobro 

FIRMA CONTRATISTA: 75B0F4F2-4C48-4976-82F2-B322724CDD61

NOMBRE CONTRATISTA: JEAN CARLOS GAIBAO ARROYO

C.C.: 1102872212-7



FIRMA SUPERVISOR: 2124857B-F826-441C-8622-35D0AB9754B3

NOMBRE SUPERVISOR: KAREN KATHERINE VELASQUEZ ROJANO

CARGO: ASESOR INFRAESTRUCTURA





## FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003  
Versión: 1.01  
Fecha: 19/05/2017

Cartagena de Indias D.T. y C., May 14 2026

### INFRAESTRUCTURA

#### INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Abr 14 2026 - May 13 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

#### INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: JEAN CARLOS GAIBAO ARROYO

Identificación: 1102872212-7

#### DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número:	CPS-IDER-032-2026	Fec. Suscripción:	Ene 14 2026	Fecha de iniciación:	Ene 14 2026
	Duración:		Meses: 6	Días: 0	Fecha de terminación:	Jul 13 2026

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios Profesionales como Ingeniero en la Oficina de Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER.

#### OBLIGACIONES CONTRACTUALES

#### ACTIVIDADES EJECUTADAS

BRINDAR ASESORÍA EN DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DESDE SUS COMPETENCIAS

Brinde apoyo en revisión y estructuración de los proyectos del banco de proyecto de la Oficina Asesora de Infraestructura, con el fin de priorizar proyectos para la vigencia 2026:

REALIZAR INSPECCIÓN OCULAR EN LOS DIFERENTES PROYECTOS SE ADELANTEN POR LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Apoyé en la realización de visitas periódicas en los siguientes escenarios en la ejecución de obras realizadas en el marco de los contratos:

- Mejoramiento y adecuación del templo del futbol menor, ubicado en el barrio alameda la victoria, distrito de Cartagena.
  - Construcción de escenario recreo deportivo manzanillo del mar en el distrito de Cartagena
  - Construcción de la unidad deportiva de bayunca en el distrito de Cartagena.
  - Mejoramiento y adecuación de los escenarios deportivos ubicados en la unidad deportiva fidel Mendoza carrasquilla
- Se anexa registro fotográfico de evidencia.

ASESOR EN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO ESCENARIOS ESPECIALMENTE EN LOS ASPECTOS DE DISEÑO ESTRUCTURAL QUE SE REQUIERAN.

Se realizaron visitas de seguimiento de estado de la infraestructura del estadio Jaime Moron león.  
Se anexa registro fotográfico de evidencia

EMITIR CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE EL ESTADO DE LOS ESCENARIOS.

Bridé apoyo en la estructuración de los siguientes documentos:

- Informe de Supervisión Contrato Interadministrativo 800-2025
- Informe de Supervisión Contrato Interadministrativo 1049-2025 X
- Informe de Supervisión Contrato Interadministrativo 1390-2025
- Informe de Supervisión Contrato Interadministrativo 1389-2025

Presentacion de Estado de avance de obras.  
Se adjunta los documentos

PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES PROVENIENTES DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Brindé apoyo en las reuniones sostenidas con la Jefe de Oficina Asesora de Infraestructura con el equipo técnico con la finalidad de realizar la evaluación estado de avance de procesos de evaluación de proyectos de mantenimiento, adecuación y construcción de Escenarios deportivos

ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SEAN CITADAS POR EL SUPERVISOR CONTRACTUAL.

Brindé apoyo a la Oficina Asesora de Infraestructura del IDER asistiendo a las reuniones programadas por el supervisor.



## FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003  
Versión: 1.01  
Fecha: 19/05/2017

Cartagena de Indias D.T. y C., May 14 2026

### INFRAESTRUCTURA

#### INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Abr 14 2026 - May 13 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

#### INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

**Nombre:** JEAN CARLOS GAIBAO ARROYO

**Identificación:** 1102872212-7

**BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL AL ASESOR DE INFRAESTRUCTURA EN LOS CASOS QUE ASÍ LO REQUIERA, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DEL CONTRATISTA.**

Brindé apoyo en la supervisión de actividades desarrolladas en el marco de:

- convenio Interadministrativo numero 612-2026: "Fortalecimiento y mejoramiento de la red de infraestructura deportiva que incluye la Zona Insular de Cartagena"
- 1376-2025 "construcción de la unidad deportiva de bayunca en el distrito de Cartagena"
- 1375-2025 "construcción de escenario recreo deportivo manzanillo del mar en el distrito de Cartagena"
- 1048-2025 "Mejoramiento y adecuación del templo del futbol menor, ubicado en el barrio alameda la victoria, distrito de Cartagena"

**LAS DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRATADO.**

Se dio apoyo en todas las actividades relacionadas con la ingeniería civil solicitadas por el supervisor

**Final de las obligaciones contractuales.**

**Final de las actividades ejecutadas.**

420FB90C-31AE-440B-8164-AE37248A64D7

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JEAN CARLOS GAIBAO ARROYO

C. C. : 1102872212-7



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102872212		GAIBAO ARROYO JEAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 47 #13 93 Apto 1402	CARTAGENA-BOLIVAR	2802587	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	308248984	9503282260	I	2026/05/06	2026/05/14	BANCO DAVIVIENDA	8	\$545,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	lvs	pcr	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>																																										
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>																																										
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																																										
1	CC	1102872212	GAIBAO JEAN																		230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS010	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,750,905	2.436%	\$42,700	0	\$0	\$0	No	\$541,800
<b>Total Afiliados( 1)</b>																						\$1,750,905	\$280,200	\$1,750,905	\$218,900	\$0	\$0	\$1,750,905	\$42,700	\$0	\$0	\$541,800										

## Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,700	\$0	\$281,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,700	\$0	\$281,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$300	\$0	\$43,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$42,700	\$300	\$0	\$43,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$1,300	\$0	\$220,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$218,900	\$1,300	\$0	\$220,200
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$541,800</b>	<b>\$3,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$545,100</b>

### INFORME DE ACTIVIDADES

Informe parcial

Informe final

<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.</b>				CPS-IDER-032-2026	<b>Del Año:</b>	2026		
<b>NOMBRE CONTRATISTA:</b>	JEAN CARLOS GAIBAO ARROYO			<b>C.C. No.</b>	1.102.872.212			
<b>PERIODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde:</b>	14	04	2026	<b>Hasta:</b>	13	05	2026
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
<b>OBJETO:</b> Prestación de servicios Profesionales como Ingeniero en la Oficina de Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER.								
<b>PLAZO CONTRATO</b>	<b>Fecha inicio</b>	14	01	2026	<b>Fecha Terminación</b>	13	07	2026
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 24.000.000
<b>VALOR MENSUAL DEL CONTRATO</b>	\$4.000.000
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL No.</b>	37
<b>CDP No.</b>	3
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	06 MESES
<b>MES A COBRAR DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	De 14/04/2026 a 13/05/2026
<b>NÚMERO DEL INFORME</b>	04
<b>FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME</b>	14-05-2026

#### EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A OBLIGACIONES DEL CONTRATO


OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
BRINDAR ASESORÍA EN DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DESDE SUS COMPETENCIAS.	Brinde apoyo en revisión y estructuración de los proyectos del banco de proyecto de la Oficina Asesora de Infraestructura, con el fin de priorizar proyectos para la vigencia 2026:
REALIZAR INSPECCIÓN OCULAR EN LOS DIFERENTES PROYECTOS SE ADELANTEN POR LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO.	Apoyé en la realización de visitas periódicas en los siguientes escenarios en la ejecución de obras realizadas en el marco de los contratos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento y adecuación del templo del futbol menor, ubicado en el barrio alameda la victoria, distrito de Cartagena.</li> <li>- Construcción de escenario recreo deportivo manzanillo del mar en el distrito de Cartagena.</li> <li>- Construcción de la unidad deportiva de bayunca en el distrito de Cartagena.</li> <li>- Mejoramiento y adecuación de los escenarios deportivos ubicados en la unidad deportiva fidel Mendoza carrasquilla</li> </ul> <b>Se anexa registro fotográfico de evidencia.</b>
ASESOR EN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO ESCENARIOS ESPECIALMENTE EN LOS ASPECTOS DE DISEÑO ESTRUCTURAL QUE SE REQUIERAN.	Se realizaron visitas de seguimiento de estado de la infraestructura del estadio Jaime Moron león. <b>Se anexa registro fotográfico de evidencia</b>
EMITIR CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE EL ESTADO DE LOS ESCENARIOS.	Bridé apoyo en la estructuración de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Supervisión Contrato Interadministrativo 800-2025</li> <li>• Informe de Supervisión Contrato Interadministrativo 1049-2025</li> </ul>



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Supervisión Contrato Interadministrativo 1390-2025</li> <li>• Informe de Supervisión Contrato Interadministrativo 1389-2025</li> <li>• Presentacion de Estado de avance de obras.</li> </ul> <p><b>Se adjunta los documentos pertinentes.</b></p>
PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES PROVENIENTES DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO.	Brindé apoyo en las reuniones sostenidas con la Jefe de Oficina Asesora de Infraestructura con el equipo técnico con la finalidad de realizar la evaluación estado de avance de procesos de evaluación de proyectos de mantenimiento, adecuación y construcción de Escenarios deportivos
ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SEAN CITADAS POR EL SUPERVISOR CONTRACTUAL.	Brindé apoyo a la Oficina Asesora de Infraestructura del IDER asistiendo a las reuniones programadas por el supervisor.
BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL AL ASESOR DE INFRAESTRUCTURA EN LOS CASOS QUE ASÍ LO REQUIERA, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DEL CONTRATISTA.	Brindé apoyo en la supervisión de actividades desarrolladas en el marco de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- convenio Interadministrativo numero 612-2026: "Fortalecimiento y mejoramiento de la red de infraestructura deportiva que incluye la Zona Insular de Cartagena"</li> <li>- 1376-2025 "construcción de la unidad deportiva de bayunca en el distrito de Cartagena"</li> <li>- 1375-2025 "construcción de escenario recreo deportivo manzanillo del mar en el distrito de Cartagena"</li> <li>- 1048-2025 "Mejoramiento y adecuación del templo del futbol menor, ubicado en el barrio alameda la victoria, distrito de Cartagena"</li> </ul>
LAS DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRATADO.	Se dio apoyo en todas las actividades relacionadas con la ingeniería civil solicitadas por el supervisor

<p><b>EL CONTRATISTA:</b>  <b>JEAN CARLOS GAIBAO ARROYO</b>          CC: 1.102.872.212          TEL: 3015946617          CORREO: JEAN.GAIBAO@GMAIL.COM</p> <p><b>FIRMA:</b></p> 	<p><b>EL SUPERVISOR:</b> Certifico y apruebo informe presentado por el contratista que cumple con las actividades y evidencias.</p> <p>KAREN KATHERINE VELASQUEZ ROJANO</p> <p><b>EL PRESENTE INFORME SE APRUEBA POR EL SUPERVISOR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL FORMATO SCAP E INFORME DE ACTIVIDADES EXPEDIDO POR EL SISTEMA SAFE DEL MISMO PERIODO DE COBRO.</b></p>
---	--



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



## EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS Y ANEXOS

**Anexo 1:** Registro fotográfico Visitas de inspección de apoyo en la supervisión de adecuación Templo menor del Fútbol Alameda La victoria



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

**Cartagena de Indias**  
Colombia- Pie de la popa  
Cra.30 #18A - 253

**Teléfonos:**  
(+57) 605 665 1824  
(+57) 605 659 6221

**WWW.IDER.GOV.CO**  
**IDER NIT: 800.232.726-6**



**Anexo 2:** Registro fotográfico Visitas de inspección de apoyo en la supervisión de construcción Centro Recreo deportivo Bayunca.



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

**Cartagena de Indias**  
Colombia- Pie de la popa  
Cra.30 #18A - 253

**Teléfonos:**  
(+57) 605 665 1824  
(+57) 605 659 6221

**WWW.IDER.GOV.CO**  
**IDER NIT: 800.232.726-6**



# PROYECTOS FORMULADOS AÑO 2026

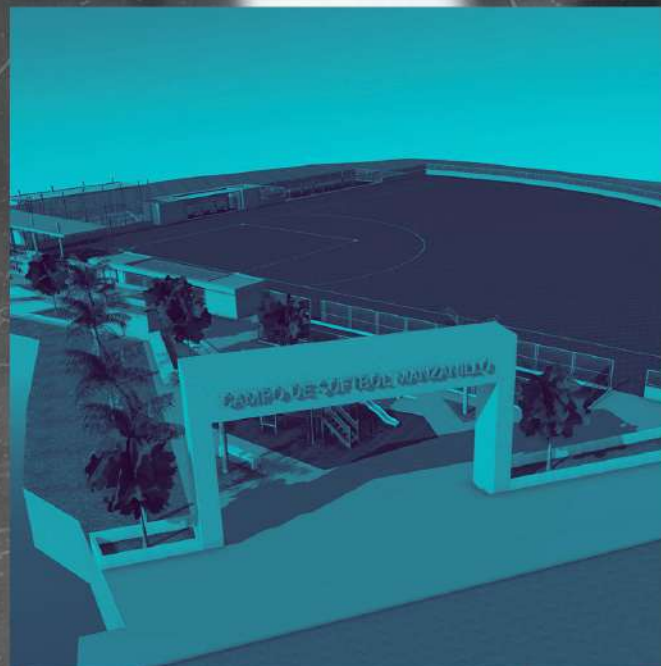
OFICINA ASESORA  
INFRAESTRUCTURA IDER





## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



2 0

## PARQUE INFANTIL

MANZANILLO

COSTO  
TOTAL

\$456.162.629



Cartagena de Indias D.T y C

Instituto Distrital de Deporte y Recreación

25



Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.



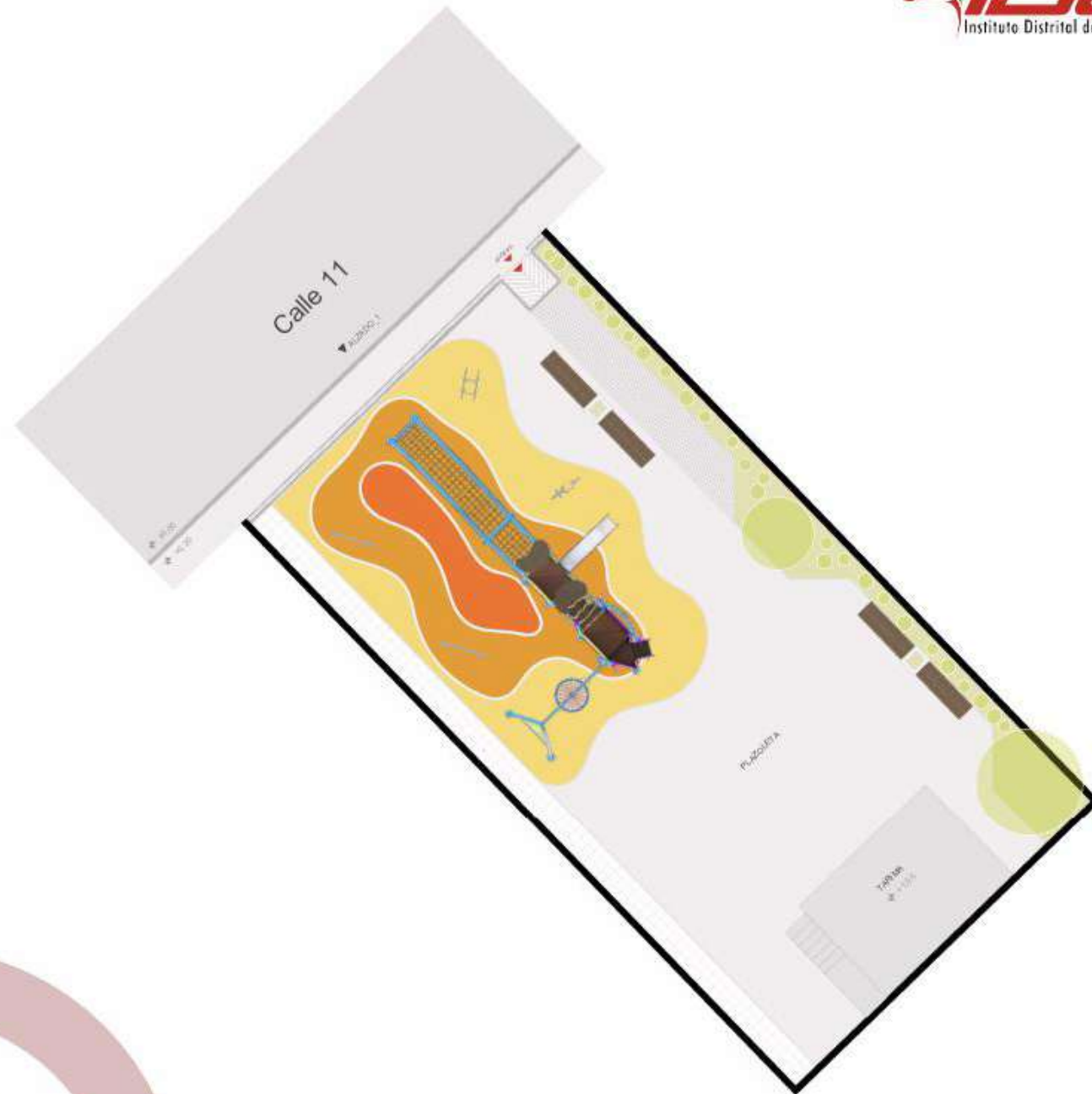
# PARQUE MANZANILLO

PLANTA GENERAL

ESC:1:100



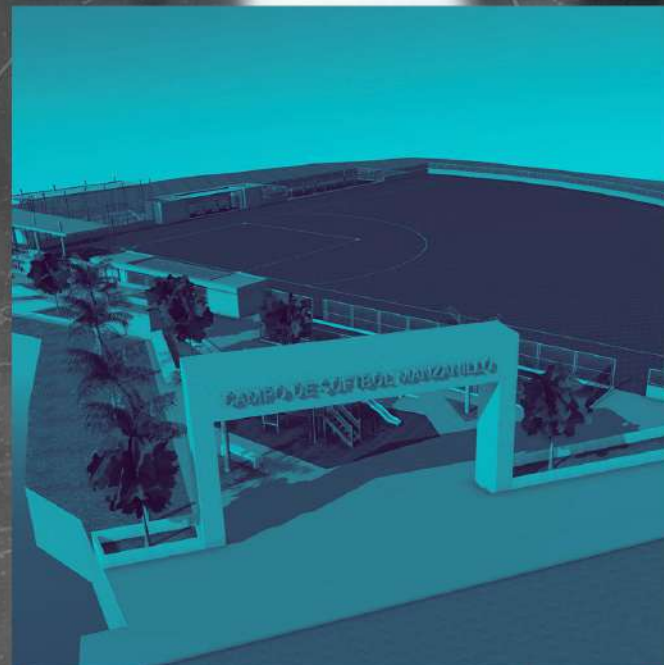
Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias





## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



2 0

## CAMPO DE SÓFTBOL

MANZANILLO

COSTO  
TOTAL

7.500.850.000



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.





## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



2 0

## CANCHA MÚLTIPLE

COLOMBIATON MZN 2

**COSTO  
TOTAL**

**\$845.005.499**



Cartagena de Indias D.T y C

Instituto Distrital de Deporte y Recreación



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.



# PLANTA GENERAL

ESCALA: 1:250





## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



2 0

## CANCHA MÚLTIPLE

COLOMBIATON MZN 4

**COSTO  
TOTAL \$ 1.070.655.457**



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.



# PLANTA GENERAL

E9C11:250





## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



2 0

## CANCHA MÚLTIPLE

COLOMBIATÓN MANZANA 7

**COSTO  
TOTAL**

**\$ 924.609.105**



Cartagena de Indias D.T y C

Instituto Distrital de Deporte y Recreación



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.



## MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIO EL POZON

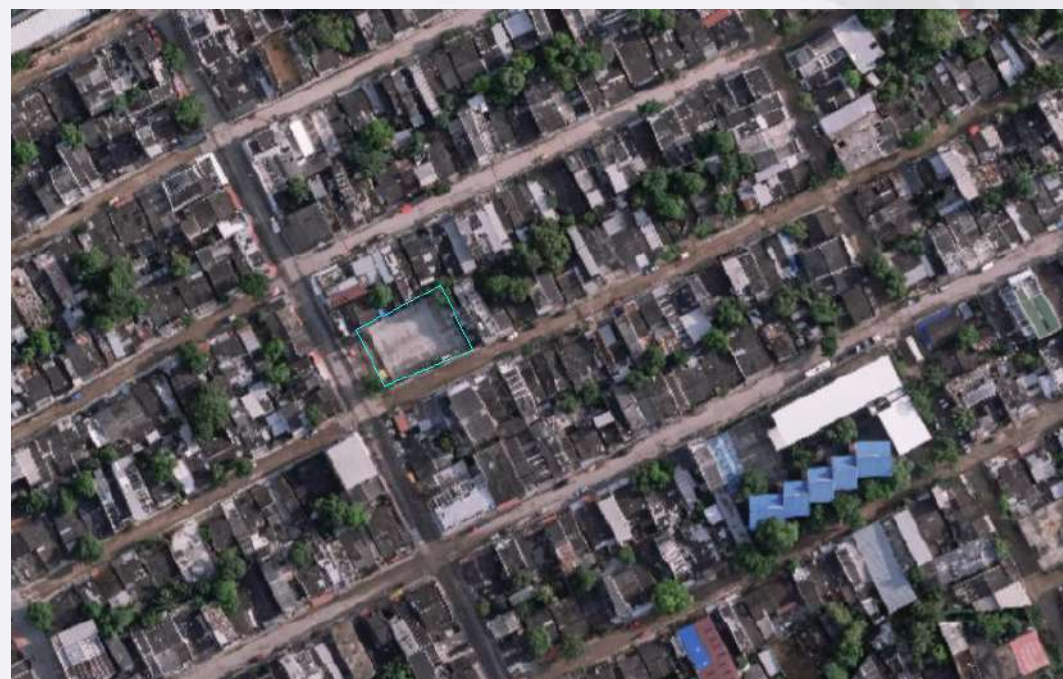


**CANCHA INSITUCION EDUCATIVA 14 DE FEBRERO**

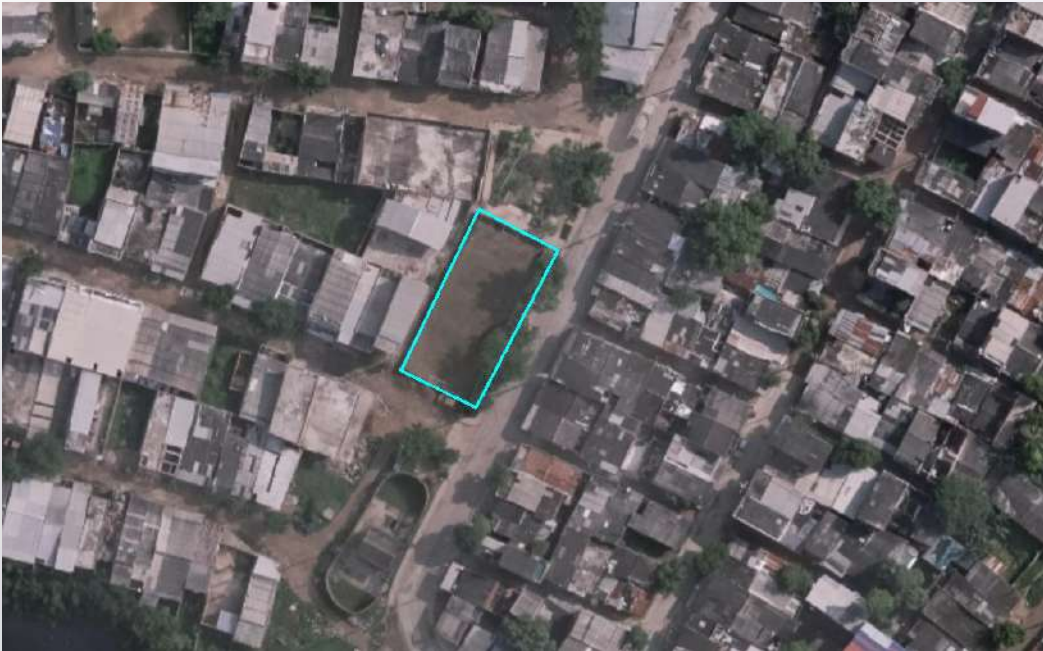
**COSTO  
TOTAL \$ 683.711.025**

**CANCHA MULTIPLE 1 DE MAYO**

**COSTO  
TOTAL \$ 528.882.339**



# MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIO EL POZON



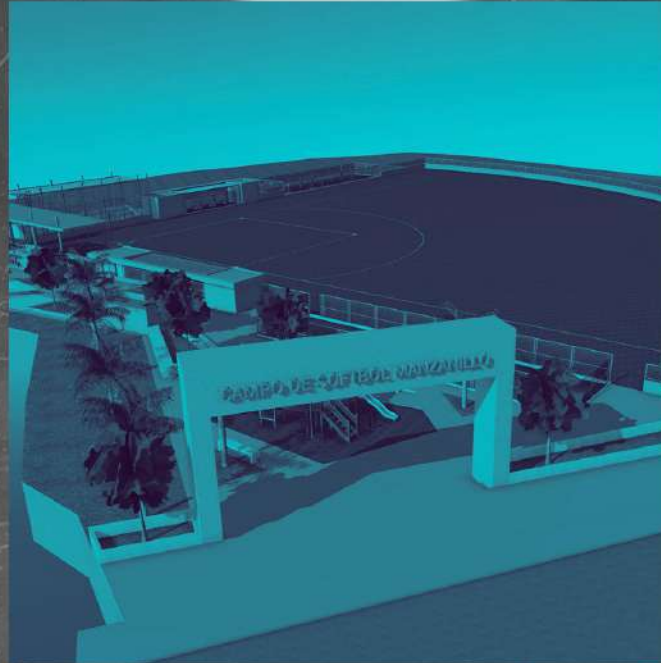
## CANCHA DE ARENA LOS LAGOS

COSTO  
TOTAL **\$796.476.067**



## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



2 0

## CAMPO DE SÓFTBOL

EL POZON

**COSTO TOTAL \$ 12.000.000.000**



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.



10  
AÑOS

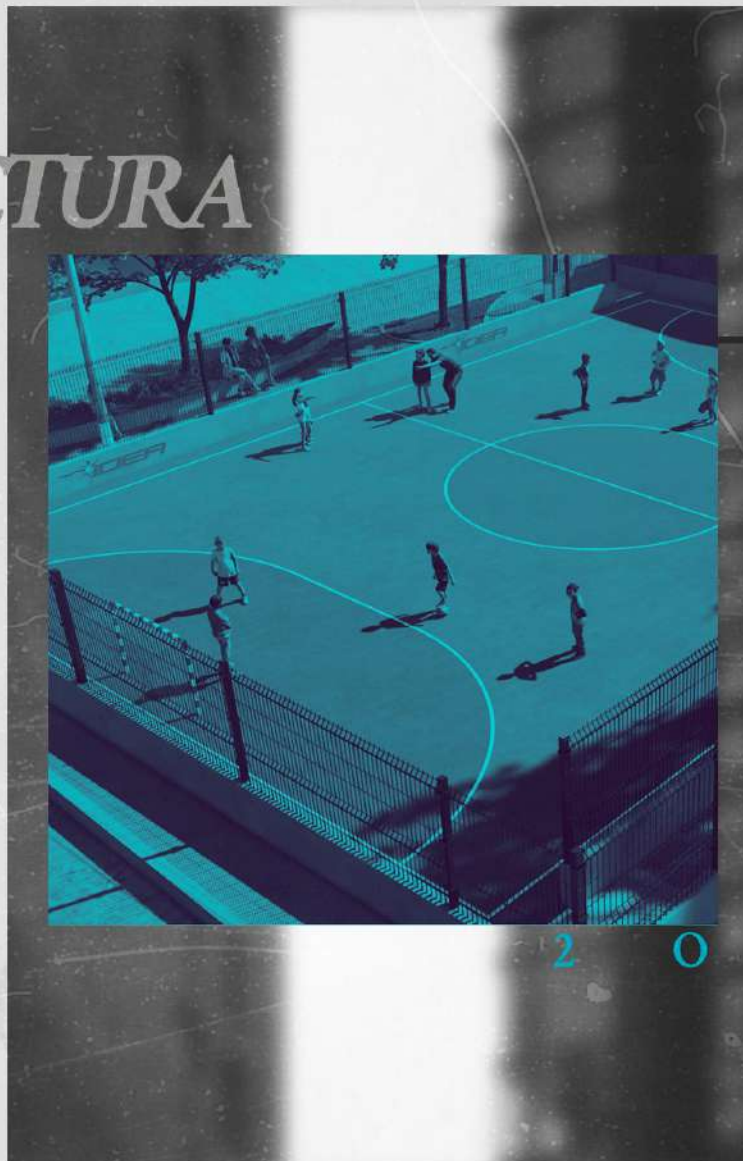
Plan  
PAR EL  
Buen Vivir  
COMUNA 6

CONTEXTUAL  
estrategia - arquitectura - territorio



## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



## CANCHA DE GOLITO

OLAYA SECTOR CENTRAL

COSTO  
TOTAL

\$ 510.139.385



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.







## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



2 0

## COLISEO

FLOR DEL CAMPO MANZANA 6

COSTO  
TOTAL \$2.009.852.111



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.





## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



2 0

## CANCHA DE GOLITO

FLOR DEL CAMPO MZN 6

COSTO  
TOTAL

\$ 560.690.000



Cartagena de Indias D.T y C

Instituto Distrital de Deporte y Recreación



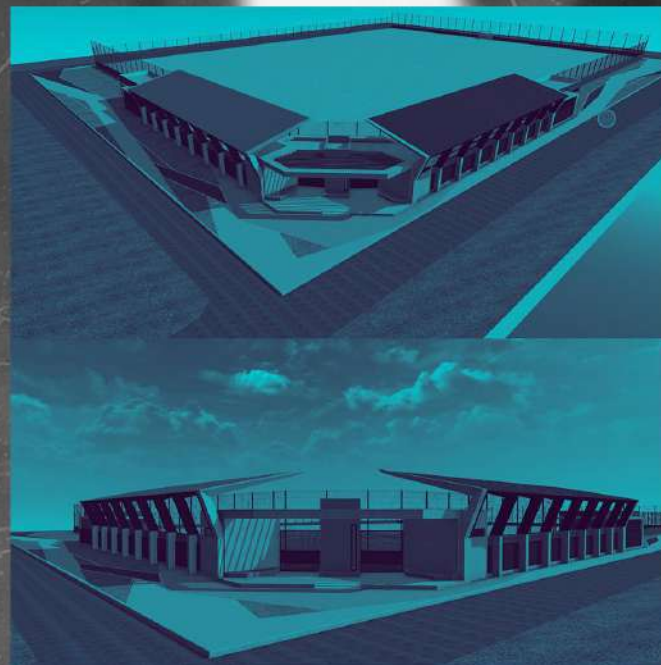
25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.



## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



2 0

## POLIDEPORTIVO

TIERRA BOMBA

COSTO  
TOTAL \$ 5.500.850.000



Cartagena de Indias D.T y C

Instituto Distrital de Deporte y Recreación



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.

# PLANTA GENERAL





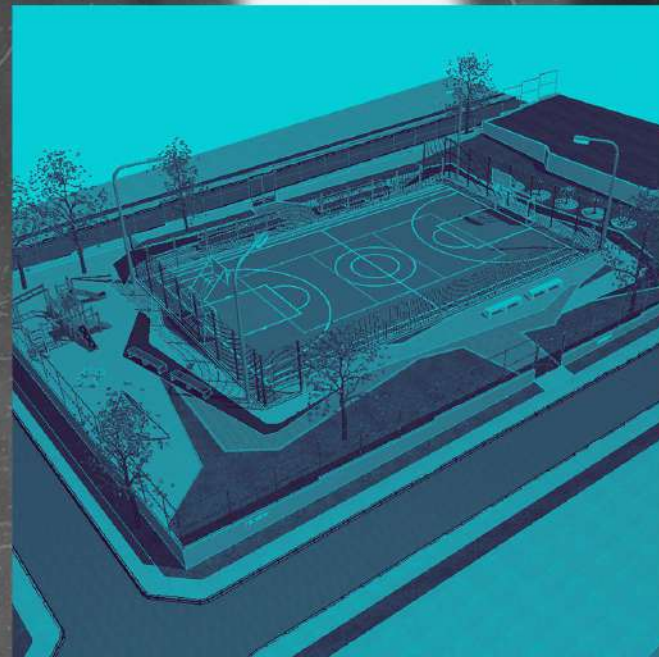






## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



## CANCHA MÚLTIPLE

EL LIBERTADOR

COSTO  
TOTAL

\$ 880.250.000



Cartagena de Indias D.T y C

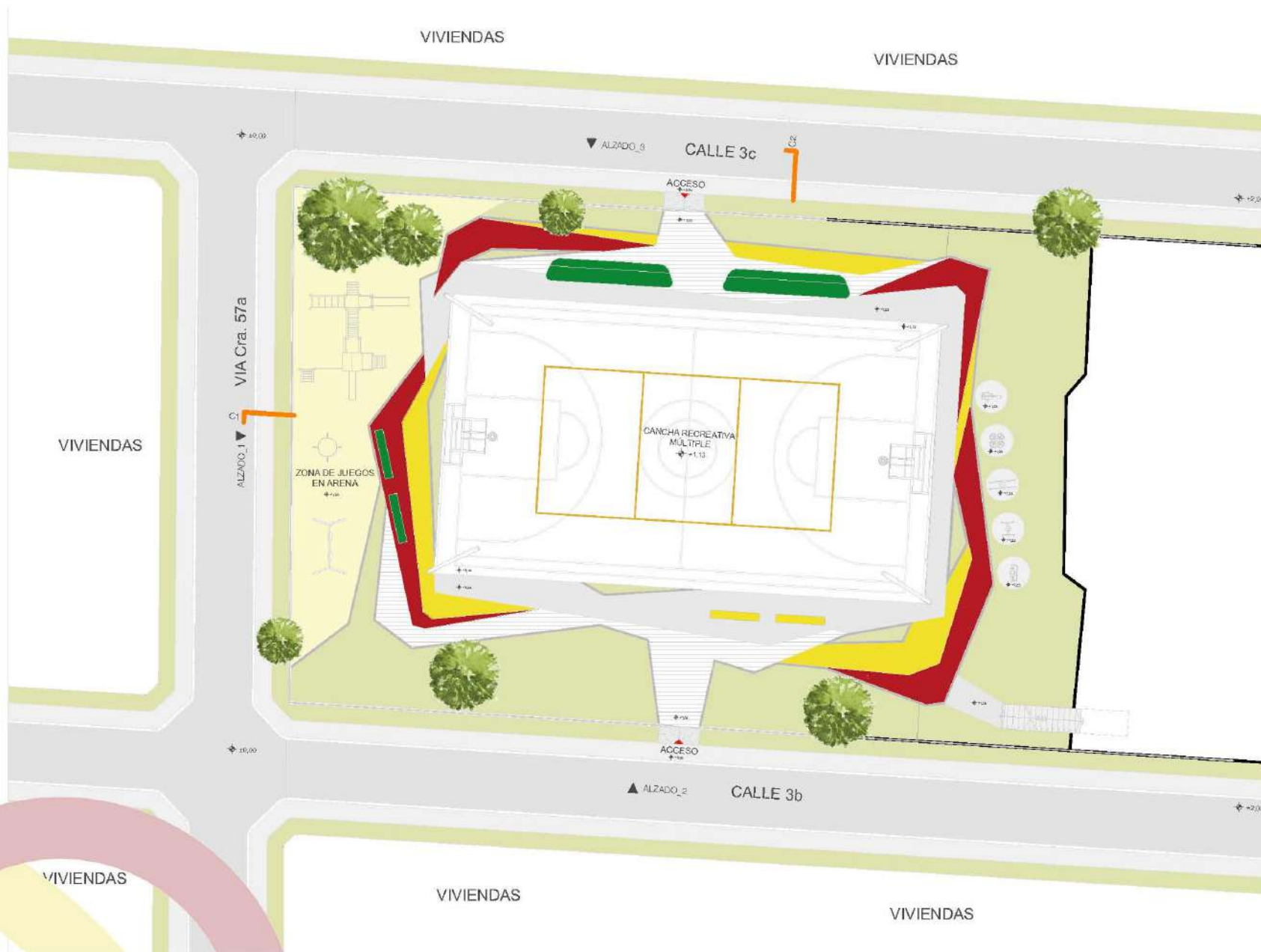
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

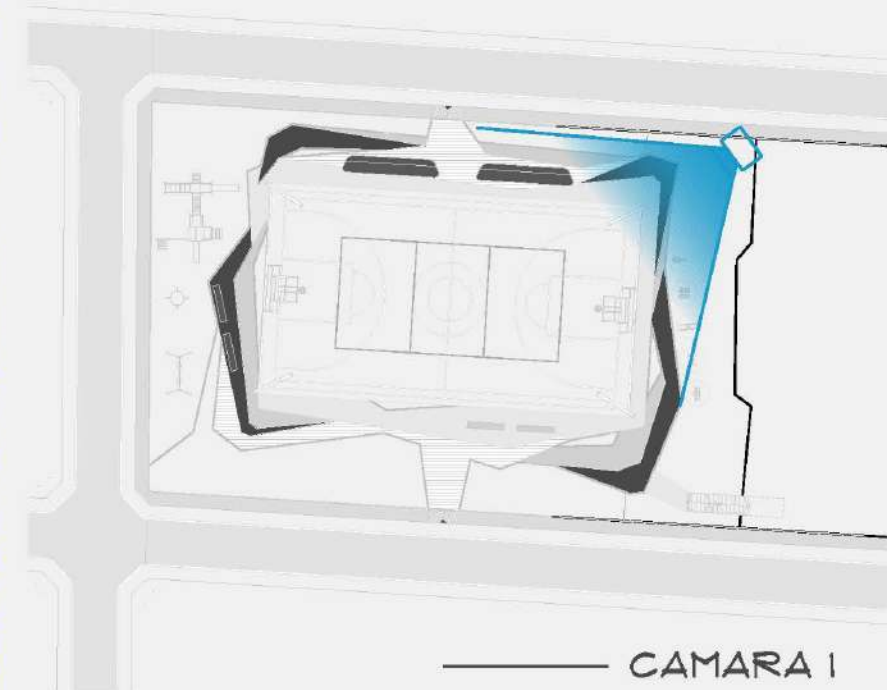


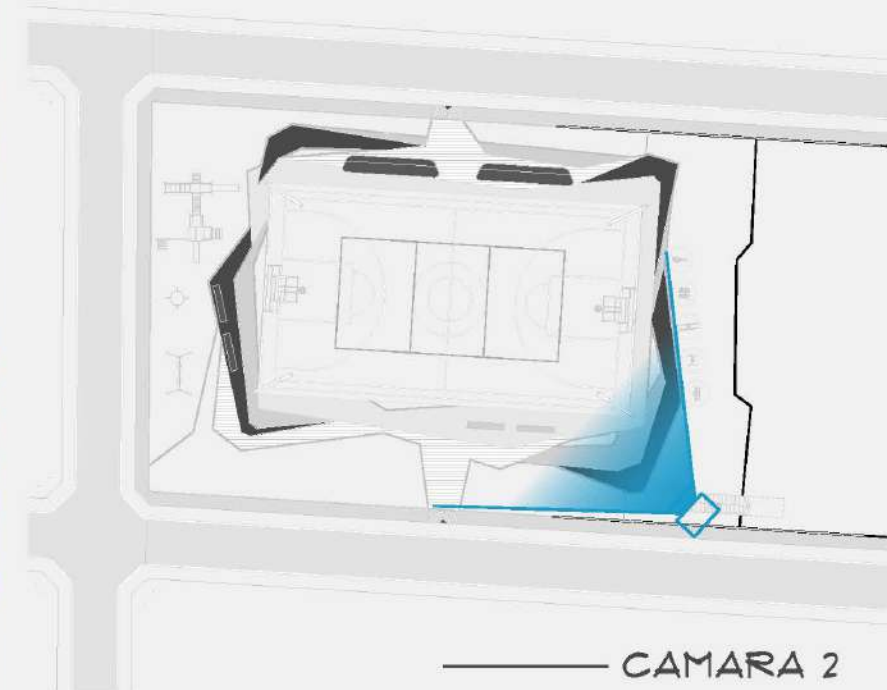
25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.

# PLANTA GENERAL





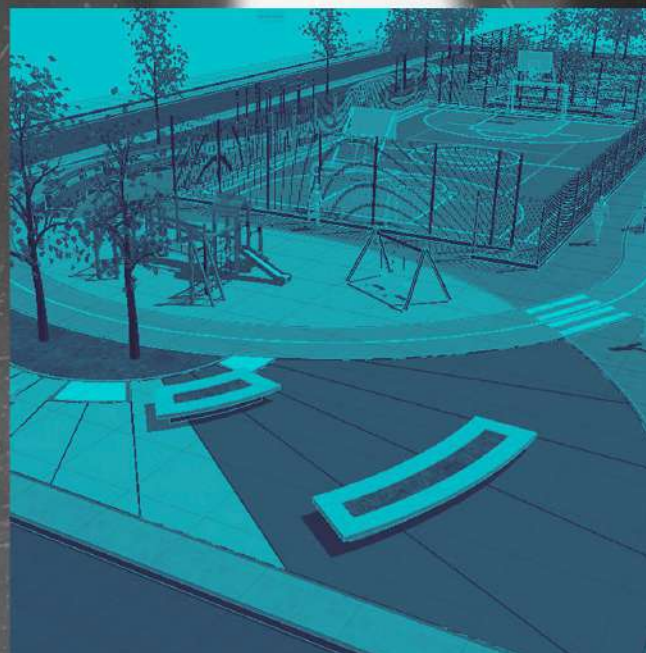






## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



## CANCHA MÚLTIPLE, GOLITO

LA TRONCAL

COSTO  
TOTAL \$ 2.000.000.000



2 0 25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.

# PLANTA GENERAL













## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



2 0

## CANCHAS DE FÚTBOL ARENA

LAS PALMERITAS

COSTO  
TOTAL \$ 2.300.500.000



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.



PLANTA ARQUITECTÓNICA CANCHAS DE FÚTBOL ARENA LAS PALMERITAS  
ESCALA 1:125



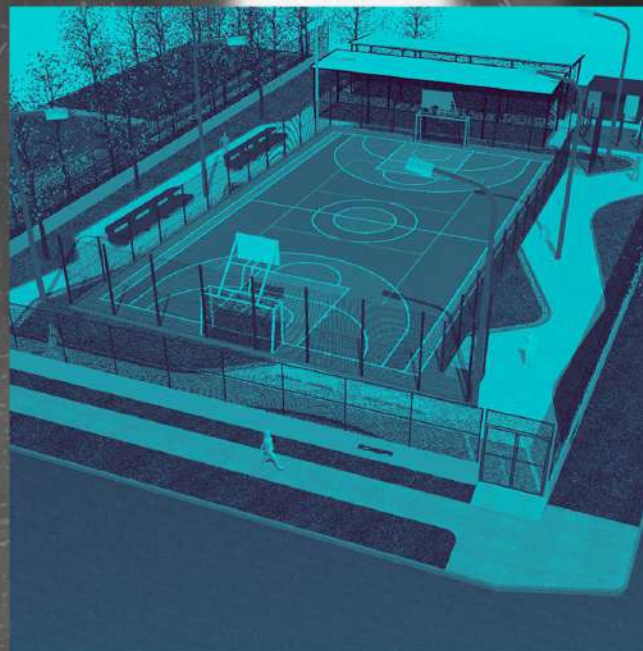






## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



## CANCHA MÚLTIPLE

ALAMEDA LA VICTORIA

COSTO  
TOTAL

\$ 850.752.201



Cartagena de Indias D.T y C

Instituto Distrital de Deporte y Recreación



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.

# PLANTA GENERAL







## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



2 0

## CANCHA MÚLTIPLE

LA CASTELLANA

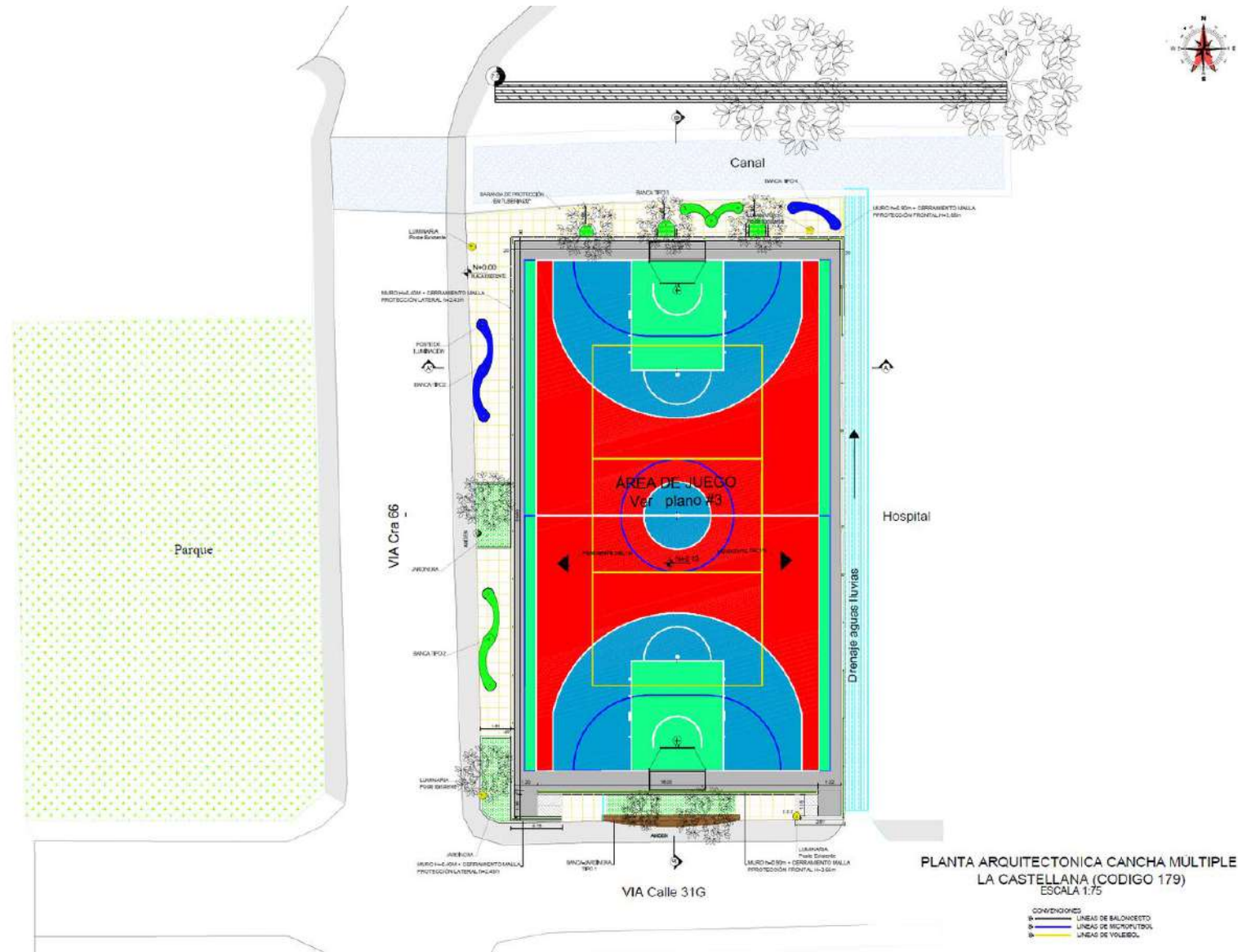
COSTO  
TOTAL

\$ 650.517.238



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.



PLANTA ARQUITECTONICA CANCHA MULTIPLE  
 LA CASTELLANA (CODIGO 179)  
 ESCALA 1:75

- CONDICIONES
- LINEAS DE BALONCESTO
  - LINEAS DE MICROFUTBOL
  - LINEAS DE VOLEIBOL











## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



## CANCHA MÚLTIPLE

BARRIO CHILE ETAPA 2

**COSTO  
TOTAL \$704.101.644**



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.





## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



## CANCHA MÚLTIPLE

VILLA DE ARANJUEZ

**COSTO  
TOTAL \$2.548.807.469**



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.



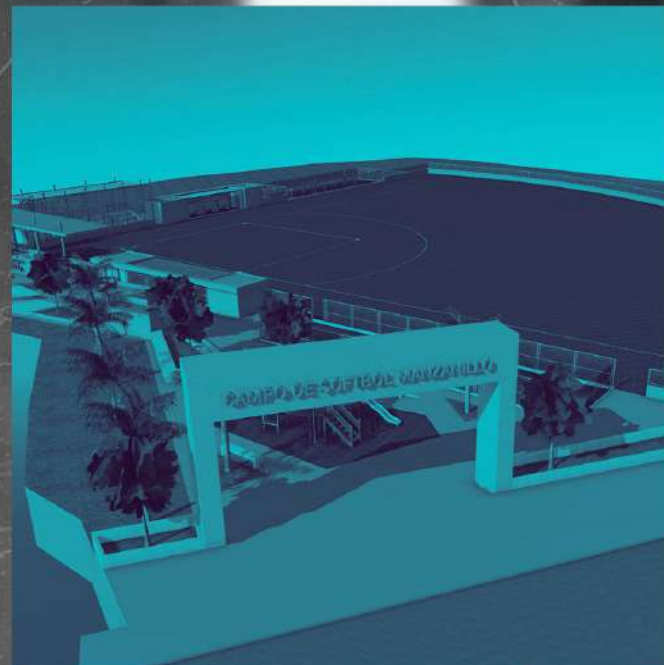






## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



2 0

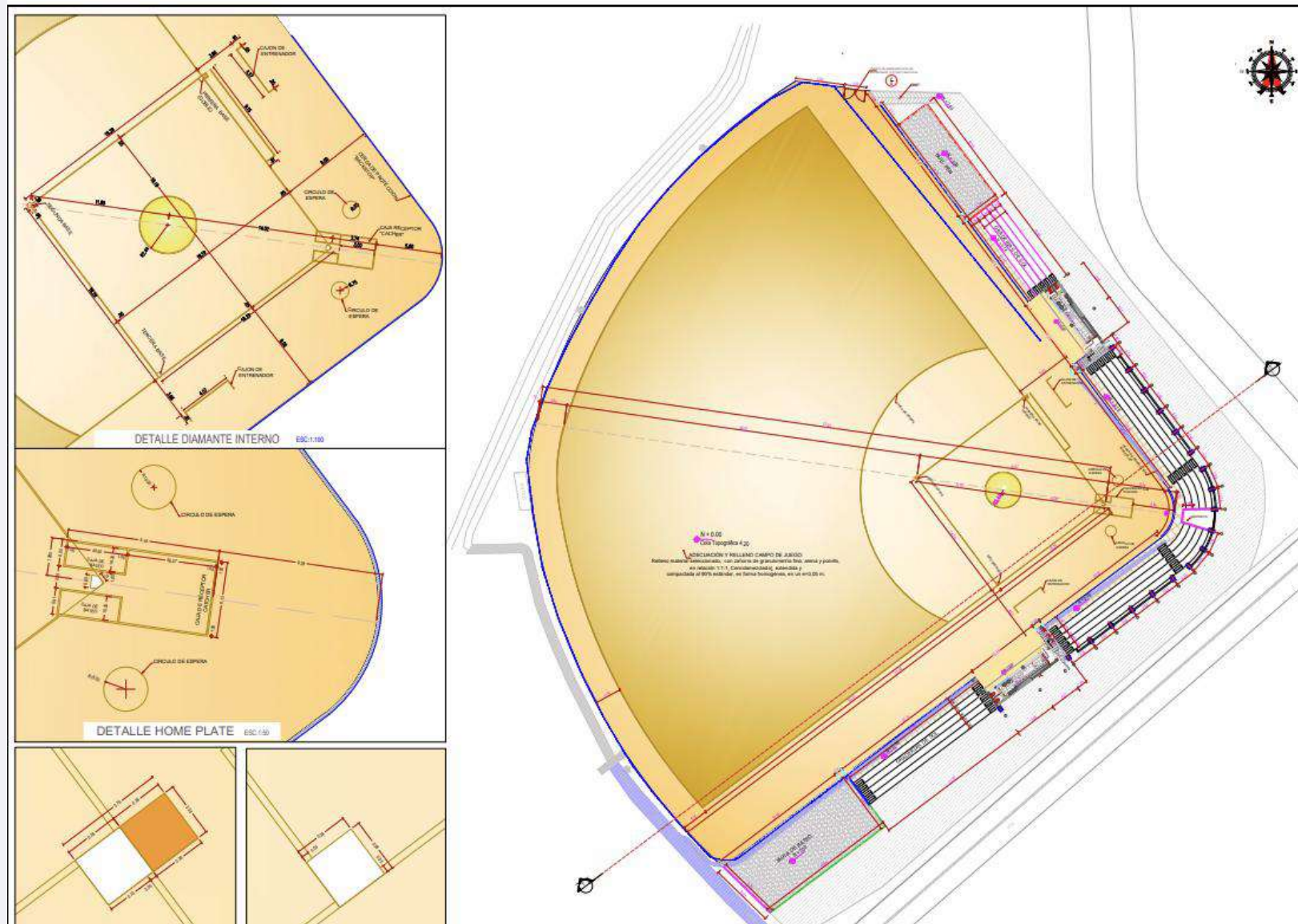
## CAMPO DE SÓFTBOL

LOS CARACOL



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.



## ESTADO ACTUAL





## INFRAESTRUCTURA

ider.gov.co



2 0

## CANCHA MÚLTIPLE

OLAYA SECTOR PLAYA BLANCAS



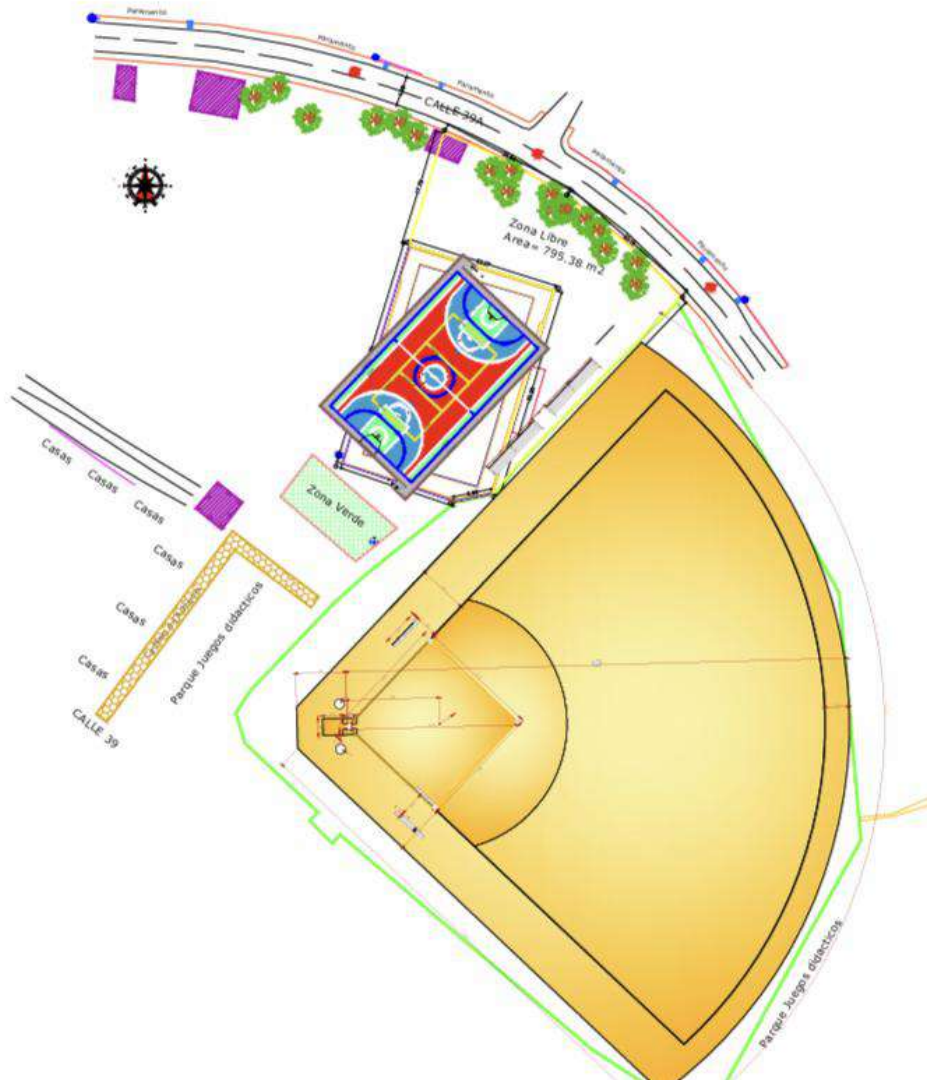
Cartagena de Indias D.T y C

Instituto Distrital de Deporte y Recreación



25

Administración, Mantenimiento, Adecuación, Mejoramiento y Construcción de Escenarios Deportivos. Infraestructura del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena se encarga de desarrollar proyectos, adecuar y mejorar los escenarios deportivos y recreativos.



# PROYECTOS FORMULADOS AÑO 2026

OFICINA ASESORA  
INFRAESTRUCTURA IDER



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1389-2025

OFICINA ASESORA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN –  
IDER

Fecha de Elaboración: 13 DE ABRIL DE 2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. Del contrato	1389 de 2025
Fecha del contrato	31 de Diciembre de 2025
Objeto del Contrato	"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO DEPORTIVO MANZANILLO DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA"
Nombre del contratista	Consortio deportivo preservar Cartagena
No. NIT/ Cédula	902024954-7
Valor del contrato	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$491.401.267,98) M/CTE
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	190 5 DE NOVIEMBRE 2025
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	1919 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Nombre y Cargo del Supervisor	KAREN VELASQUEZ ROJANO Asesor Oficina de Infraestructura
Fecha de Inicio	22 DE ENERO DE 2026
Plazo inicial del contrato	6 MESES
No. De Póliza	Póliza de Cumplimiento No. 11-44-101275502 seguros del estado



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO – SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES TÉCNICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>1) Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos. 2) Estar en comunicación con el supervisor del contrato. 3) Permitir la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. 4) Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos. 5) Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el “Anexo 1 – Técnico” en los plazos acordados con la Entidad. 6) Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 7) Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. 8) Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. 9) Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago. 10) Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. 11) Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad. 12) Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. 13) Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4- Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y porcentaje de dedicación de estos. 14) Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la “Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal” y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje. 15) Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental. 16) Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó por parte de la interventoría el acompañamiento en el desarrollo de actividades ejecutadas en el marco contractual.</li> <li>• Se recibió por parte de la interventoría el informe mensual.</li> <li>• Se realizó por parte de la interventoría el control SST del proyecto.</li> <li>• Se presentó por parte de la interventoría los avances por componente de obra y control financiero del proyecto.</li> <li>• Se anexa por parte de la interventoría el diligenciamiento de la bitácora de obra.</li> <li>• Se realizó por parte de la interventoría el control de ensayos y componentes de calidad en lo relacionado a movimientos de tierras y excavaciones.</li> <li>• Se presentó por parte de la interventoría el control a la programación de obra.</li> <li>• Se anexa por parte de la interventoría el diligenciamiento de la bitácora de obra</li> </ul>



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



2. SEGUIMIENTO JURÍDICO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES JURÍDICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN planilla #9502073327 PAGADO EL 7 de abril de 2026 #9502781393 PAGADO EL 7 DE ABRIL DE 2026

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CONTRATO																																																																																																																	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN																																																																																																																
EL CONTRATISTA REALIZA COMO MINIMO UN COMITÉ DE OBRA AL MES	<p>FORMATO DE ASISTENCIA A COMITES DE OBRA</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center;"><b>INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;">Instituto Distrital de Deportes y Recreación</p> <p style="text-align: right;"><b>IDER</b></p> <p style="text-align: right;">Página 1 de 1</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>LISTADO DE ASISTENCIA</b></p> <p>FECHA: <u>15-03-2026</u> LUGAR: _____</p> <p>TEMA: <u>MANEJO DEL MAR</u> Hora de Inicio: <u>8:35 AM</u></p> <p>RESPONSABLE: <u>IDER</u> Hora de Finalización: <u>10:30 AM</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>CEDULA</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>ENTIDAD</th> <th>TÉLEFONO CELULAR</th> <th>CORREO ELECTRONICO</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>4507266</td> <td>Myra Garcia B</td> <td>P.U.</td> <td>SID</td> <td>313588080</td> <td>mgarcia@ider.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>4505932</td> <td>Wenando Lugo J</td> <td>Ases. IDER</td> <td>IDER</td> <td>513 2161262</td> <td>wlugo@ider.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4506395</td> <td>Carly Cruz</td> <td>Ases. IDER</td> <td>IDER</td> <td>300210546</td> <td>ccruz@ider.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>11805526</td> <td>Valent Martínez C</td> <td>Ases. Externo</td> <td>SID</td> <td>300500412</td> <td>vmartinez@ider.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>10006194</td> <td>Meissa Manillo DE</td> <td>Ases. Externo</td> <td>SID</td> <td>30726937</td> <td>meissa@ider.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>116378064</td> <td>José Ortega Lora</td> <td>Ases. Externo</td> <td>CONSEJO DE ASISTENCIA IDER</td> <td>304364435</td> <td>jortega@ider.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>110340102</td> <td>Paola Elba Bero</td> <td>Ases. Externo</td> <td>IDER</td> <td>207701222</td> <td>peber@ider.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>970402</td> <td>Ignacio Torres</td> <td>Ases. Externo</td> <td>SID</td> <td>30795553</td> <td>it@ider.gov.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9</td> <td></td> <td>Yvonne Velasco</td> <td></td> <td></td> <td>31240447</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>11</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>12</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>13</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>OBSERVACIONES</p> </div>	Nº	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	TÉLEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	1	4507266	Myra Garcia B	P.U.	SID	313588080	mgarcia@ider.gov.co		2	4505932	Wenando Lugo J	Ases. IDER	IDER	513 2161262	wlugo@ider.gov.co		3	4506395	Carly Cruz	Ases. IDER	IDER	300210546	ccruz@ider.gov.co		4	11805526	Valent Martínez C	Ases. Externo	SID	300500412	vmartinez@ider.gov.co		5	10006194	Meissa Manillo DE	Ases. Externo	SID	30726937	meissa@ider.gov.co		6	116378064	José Ortega Lora	Ases. Externo	CONSEJO DE ASISTENCIA IDER	304364435	jortega@ider.gov.co		7	110340102	Paola Elba Bero	Ases. Externo	IDER	207701222	peber@ider.gov.co		8	970402	Ignacio Torres	Ases. Externo	SID	30795553	it@ider.gov.co		9		Yvonne Velasco			31240447			10								11								12								13							
Nº	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	TÉLEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA																																																																																																										
1	4507266	Myra Garcia B	P.U.	SID	313588080	mgarcia@ider.gov.co																																																																																																											
2	4505932	Wenando Lugo J	Ases. IDER	IDER	513 2161262	wlugo@ider.gov.co																																																																																																											
3	4506395	Carly Cruz	Ases. IDER	IDER	300210546	ccruz@ider.gov.co																																																																																																											
4	11805526	Valent Martínez C	Ases. Externo	SID	300500412	vmartinez@ider.gov.co																																																																																																											
5	10006194	Meissa Manillo DE	Ases. Externo	SID	30726937	meissa@ider.gov.co																																																																																																											
6	116378064	José Ortega Lora	Ases. Externo	CONSEJO DE ASISTENCIA IDER	304364435	jortega@ider.gov.co																																																																																																											
7	110340102	Paola Elba Bero	Ases. Externo	IDER	207701222	peber@ider.gov.co																																																																																																											
8	970402	Ignacio Torres	Ases. Externo	SID	30795553	it@ider.gov.co																																																																																																											
9		Yvonne Velasco			31240447																																																																																																												
10																																																																																																																	
11																																																																																																																	
12																																																																																																																	
13																																																																																																																	

4. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO / PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR
Primer Desembolso		\$40.950.105,67
Segundo Desembolso		\$40.950.105,67
Total, acumulado:		<b>\$81.900.211,34</b>
Saldo por cancelar:		<b>\$409.546.056,64</b>

1. OBSERVACIONES:
El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: $VF = VC * 50 \% / M$ Donde: VF: Valor Fijo VC: Valor del Contrato de Interventoría M: Meses de ejecución del Contrato



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



2. ANEXOS	
DOCUMENTO APORTADO	VERIFICACIÓN
INFORME DE GESTIÓN	APROBADO
Factura PER2	APROBADO
ACTA PARCIAL FIRMADA	APROBADO

**KAREN VELASQUEZ ROJANO**

Asesora de Oficina de Infraestructura  
SUPERVISOR

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Maria José Vega Altamiranda	Asesora Juridica Externa	
Proyectó:	Jean Carlos Gaibao	Asesor Externo/ingeniero	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1390-2025

OFICINA ASESORA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN –  
IDER

Fecha de Elaboración: 13 DE ABRIL DE 2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. Del contrato	1390 de 2025
Fecha del contrato	31 de diciembre de 2025
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL BARRIO EL CAMPESTRE
Nombre del contratista	Consortio Inter Unidad Deportiva
No. NIT/ Cédula	902.021.202-3
Valor del contrato	SEISCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$602.756.788,00)
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	17 de 21 de enero de 2026
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	228 de 21 de enero de 2026
Nombre y Cargo del Supervisor	KAREN VELASQUEZ ROJANO Asesor Oficina de Infraestructura
Fecha de Inicio	22 DE ENERO DE 2026
Plazo inicial del contrato	4 meses
No. De Póliza	Póliza de Cumplimiento No. 65-44-101246319 Seguros Del Estado



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO – SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES TÉCNICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>1) Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos. 2) Estar en comunicación con el supervisor del contrato. 3) Permitir la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. 4) Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos. 5) Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 – Técnico" en los plazos acordados con la Entidad. 6) Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 7) Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. 8) Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato. 9) Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago. 10) Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato. 11) Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad. 12) Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. 13) Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4- Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y porcentaje de dedicación de estos. 14) Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje. 15) Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental. 16) Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó por parte de la interventoría el acompañamiento en el desarrollo de actividades ejecutadas en el marco contractual.</li> <li>• Se recibió por parte de la interventoría el informe mensual.</li> <li>• Se recibió por parte de la interventoría el listado de personal técnico y operativo según los lineamientos contractuales.</li> <li>• Se realizó por parte de la interventoría el control SST del proyecto.</li> <li>• Se realizó por parte de la interventoría el control de ensayos y componentes de calidad en lo relacionado a movimientos de tierras y excavaciones.</li> <li>• Se presentó por parte de la interventoría los avances por componente de obra y control financiero del proyecto.</li> <li>• Se presentó por parte de la interventoría el control a la programación de obra.</li> <li>• Se anexa por parte de la interventoría el diligenciamiento de la bitácora de obra.</li> <li>• En cuanto a comunicaciones se recibe por parte de la interventoría los siguientes documentos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ INT-UD-IDER-270226-1: Remisión de informe mensual de Interventoría No. 1</li> <li>○ INT-UD-IDER-200326-1 Solicitud de información y reunión de aprobación previa de contratista para actividades de mantenimiento de pista de patinaje profesional.</li> </ul> </li> </ul>



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



### 2. SEGUIMIENTO JURÍDICO AL CONTRATO

OBLIGACIONES JURÍDICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN planilla #9502073327 PAGADO EL 7 de abril de 2026 #9502781056 pagado el 7 de abril de 2026

### 3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CONTRATO

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN
EL CONTRATISTA REALIZA COMO MINIMO UN COMITÉ DE OBRA AL MES	FORMATO DE ASISTENCIA A COMITES DE OBRA 

### 4. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO / PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR
Primer Desembolso		\$75.344.598.50
Segundo Desembolso		\$ 75.344.598.50
Total, acumulado:		<b>\$150.689.197.00</b>
Saldo por cancelar:		<b>\$452.067.591.00</b>

#### 1. OBSERVACIONES:

El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así:  $VF = VC * 50 \% / M$

Donde:

**VF:** Valor Fijo

**VC:** Valor del Contrato de Interventoría

**M:** Meses de ejecución del Contrato



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



2. ANEXOS	
DOCUMENTO APORTADO	VERIFICACIÓN
INFORME DE GESTIÓN	APROBADO
Factura DEP 2	APROBADO
ACTA PARCIAL FIRMADA	APROBADO

---

**KAREN VELASQUEZ ROJANO**

Asesora de Oficina de Infraestructura  
SUPERVISOR

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Maria José Vega Altamiranda	Asesora Juridica Externa	
Proyectó:	Jean Carlos Gaibao	Asesor Externo/ingeniero	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1049-2025**

**OFICINA ASESORA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN –  
IDER**

**Fecha de Elaboración: 30 de ABRIL DE 2026**

<b>1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>	
<b>No. Del contrato</b>	1049 de 2025
<b>Fecha del contrato</b>	1 de septiembre de 2025
<b>Objeto del Contrato</b>	"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL TEMPLO DE FUTBOL MENOR, UBICADO EN EL BARRIO ALAMEDA LA VICTORIA DISTRITO DE CARTAGENA"
<b>Nombre del contratista</b>	CONSORCIO INTERDEPORTIVO ALAMEDA
<b>No. NIT/ Cédula</b>	901981092-4
<b>Valor del contrato</b>	QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$528.440.920.00)
<b>No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición</b>	131 DE 20 DE JUNIO DE 2025 27 de enero de 2026
<b>No. Registro Presupuestal y fecha de expedición</b>	1227 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025 231 de 21 DE ENERO DE 2026
<b>Nombre y Cargo del Supervisor</b>	KAREN VELASQUEZ ROJANO Asesor Oficina de Infraestructura
<b>Fecha de Inicio</b>	9 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>Plazo inicial del contrato</b>	31 de diciembre de 2025
<b>Fecha De Terminación</b>	14 DE MARZO DE 2026
<b>No. De Póliza</b>	Poliza de cumplimiento No. CG-1067330- expedida por seguros mundial el 3 de septiembre de 2025.



1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO – SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES TÉCNICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>Conocer sobre la organización, normatividad y procedimientos del Distrito de Cartagena, para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría.</p> <p><b>2. Estudios, diseños y planos (si se requiere). Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, diseños y planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra.</b></p> <p><b>3. Documentos para la revisión, seguimiento y control de la obra. Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: 4. Iniciación de los trabajos. Exigir al contratista de obra, una vez se tenga la orden de inicio, la iniciación de los trabajos, dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente. Para el inicio de aquellas actividades que requieran permisos y/o autorizaciones ambientales se deberá contar con ellos previamente.</b></p> <p><b>5. Reunión técnica y visita al proyecto. Máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del proyecto, el interventor coordinará una reunión técnica en el sitio de la obra con la asistencia de: un representante de la unidad ejecutora y los Directores de Obra e Interventoría, el Ingeniero Residente del contratista e interventoría. Se deberá analizar con el contratista de obra las especificaciones del proyecto, el programa de inversiones, el programa de trabajo, el equipo disponible, las fuentes de materiales, requerimientos de mano de obra y ambientales, sitios de disposición de materiales, manejo del tránsito, la seguridad de los trabajadores y la comunidad y en general todo aquello que permita el desarrollo normal de las obras.</b></p> <p><b>6. Puntos topográficos. Hacer entrega de los puntos topográficos necesarios, con sus coordenadas y cotas, que le permitan al constructor localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno y ejecutar las obras correspondientes.</b></p> <p><b>7. Replanteo. Verificar el replanteo que el constructor de obra realice con base en las referencias entregadas y ordenar la corrección cuando se encuentren diferencias.</b></p> <p><b>8. Recursos necesarios. Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría.</b></p> <p><b>9. Bitácora. Se contará con una bitácora, en donde el Contratista y la Interventoría, deberán dejar anotado todo lo que sucede cada día (resumen de obra con observaciones). En esta bitácora se dejarán consignados todas las órdenes, instrucciones y acuerdos entre el Contratista y la Interventoría, estado del clima entre otros. La bitácora es el conducto formal y regular para registrar las observaciones y recomendaciones impartidas. Su uso es obligatorio y solo tendrán derecho a usarla el representante del Contratista, el Interventor, y la Entidad. Una vez terminada la obra, esta bitácora deberá ser entregada a la Entidad para su custodia al suscribirse el acta de recibo final de obra.</b></p> <p><b>10. Actualización del archivo. Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría, con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio, planos y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, donde se detallen las condiciones geológicas, topográficas y meteorológicas, equipos utilizados, métodos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se realizó por parte de la interventoría el acompañamiento en el desarrollo de actividades ejecutadas en el marco contractual.</li> <li>● Se recibió por parte de la interventoría el informe mensual.</li> <li>● Se recibió por parte de la interventoría el listado de personal técnico y operativo según los lineamientos contractuales.</li> <li>● Se realizó por parte de la interventoría el control SST del proyecto.</li> <li>● Se presentó por parte de la interventoría los avances por componente de obra y control financiero del proyecto.</li> <li>● Se presentó por parte de la interventoría el control a la programación de obra.</li> <li>● Se anexa por parte de la interventoría el diligenciamiento de la bitácora de obra.</li> <li>● En cuanto a comunicaciones se recibe por parte de la interventoría los siguientes documentos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ OFICIO -CIA No 015: ACTA DE COBRO No. 3 DE OBRA E INTERVENTORIA</li> <li>○ OFICIO -CIA No 017: SOLICITUD Y APROBACION DE EXTENSION DE CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA</li> </ul> </li> </ul>



constructivos, y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada. Este archivo debe ser entregado a la Unidad Ejecutora correspondiente como requisito para recibo de la interventoría.

Hojas de vida del personal profesional;

Relación del equipo mínimo obligatorio;

Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica;

Programa de obra;

Plan de manejo de tránsito- PMT;

Los soportes de que acrediten el cumplimiento de los requisitos con los que el Contratista obtuvo puntaje dentro del proceso de selección;

Los demás exigidos en el proceso de selección.

**Estado, calidad y cantidad del equipo disponible. Durante todo el desarrollo del proyecto,** verificará que el equipo ofrecido por el contratista de obra en su propuesta se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento. El interventor exigirá el cambio o adición del equipo necesario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su requerimiento; de no darse cumplimiento a lo anterior, deberá iniciar las acciones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones, mediante requerimiento escrito con copia al gestor técnico del contrato y a la Unidad Ejecutora correspondiente, en caso de reincidencia procederá a iniciar los procesos sancionatorios correspondientes cumplimiento la normatividad vigente para el caso.

**12. Personal y equipo del contratista de obra. Durante todo el desarrollo del proyecto deberá** mantener una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del contratista de obra empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El interventor exigirá el cambio o adición del personal necesario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su requerimiento; de no darse cumplimiento a lo anterior, deberá iniciar las acciones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones, mediante requerimiento escrito con copia al gestor técnico del contrato y a la Unidad Ejecutora correspondiente, en caso de reincidencia procederá a iniciar los procesos sancionatorios correspondientes cumplimiento la normatividad vigente para el caso.

**13. Ensayos y controles de calidad. Efectuar los ensayos de campo, de laboratorio para el control de la calidad de materiales y productos terminados** con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones de construcción. En caso de incumplimiento de estas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista de obra para que efectué las acciones correctivas a que haya lugar informando a la Entidad.

**14. Seguimiento del avance del contrato de obra. Realizar el seguimiento al avance físico y financiero** del contrato de obra de acuerdo con los programas de obra e inversión, de tal manera que si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales se requerirá oportunamente al contratista de obra y se adopte un plan de contingencia adecuado y de continuar con los mismos atrasos, de ser procedente, se inicien los procedimientos sancionatorios establecidos en la reglamentación vigente.

**15. Acta de recibo parcial de obra o actas de avance. Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas,** las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar el acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el periodo a reconocer al Contratista de obra, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el contratista de obra y constituyen el soporte para el recibo definitivo de la obra. Será obligación del interventor verificar cuales de



Las actividades del PAGA o PMA se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra, de tal manera que estas no sean canceladas con la provisión del valor del contrato reservada.

**16. Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos. Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados y el personal encargado de su manejo. Exigir además el cumplimiento de las normas establecidas para su manejo y control.**

**17. Estudio técnico, financiero y legal del contrato. Conocer al detalle el estado financiero y legal del contrato y registrar las operaciones efectuadas con los fondos del mismos, así como el trámite oportuno de otrosíes, actas de modificación de cantidades de obra, aprobación de precios para ítems no previsor.**

**18. Informe mensual. Elaborar informe dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes de ejecución durante la vigencia de la interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta los aspectos técnicos, económicos, financieros, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general, todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.**

**19. Informe semanal. Se debe elaborar un informe semanal según el formato establecido en el manual de interventoría y presentarlo a la Unidad Ejecutora cuando sea requerido, en**

aqueellos proyectos que por su importancia se necesite efectuar seguimiento y control con el fin de llevar un avance físico y financiero actualizado, de forma que le sigue a la Entidad para la toma de decisiones con respecto al contrato en ejecución.

**20. Programa de utilización del equipo. Verificar que el programa de utilización del equipo esté de acuerdo con el programa de obra. En caso de no estar cumpliendo dicho programa, deberá iniciar las acciones que conlleven al cumplimiento de estas acciones, mediante requerimiento escrito con copia a la Unidad Ejecutora correspondiente. En caso de reincidencia, procederá a iniciar los procesos sancionatorios pertinentes, cumpliendo con la normatividad vigente para el caso.**

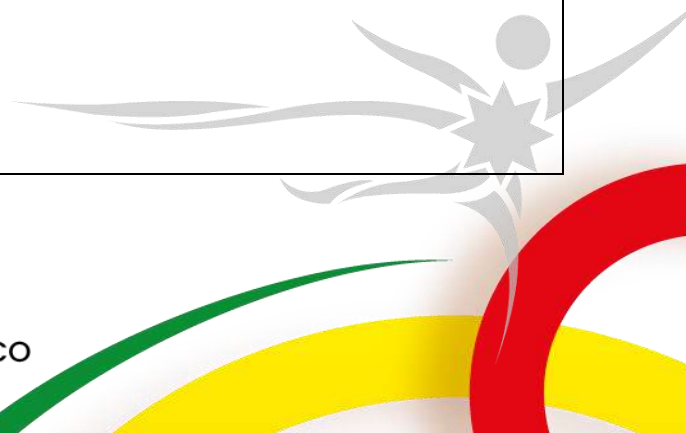
**21. Revisiones periódicas. Realizar en forma semanal y conjuntamente con el contratista de obra, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignarlas en el informe semanal.**

**22. Aplicación de la reglamentación sobre señalización. Velar porque el contratista de obra de estricto cumplimiento a la reglamentación vigente sobre señalización temporal durante la etapa de construcción y sobre señalización definitiva, en caso de estar incluida en el contrato de obra. En caso de no estar cumpliendo dicho programa, deberá iniciar las acciones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones mediante requerimiento escrito con copia al gestor técnico del contrato y a la Unidad Ejecutora correspondiente, en caso de reincidencia procederá a iniciar los procesos sancionatorios correspondientes cumplimiento la normatividad vigente para el caso.**

**23. Entidades encargadas de los recursos materiales. Asesorar al contratista de obra en relación con los trámites administrativos para la gestión y obtención de los permisos ambientales ante las entidades encargadas del manejo ambiental y control de los recursos naturales cuando así lo requiera.**

**24. Concepto sobre modificaciones: Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados y con la debida justificación técnica, económica y jurídica, relacionados con:**

**25. Sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra:**



estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, resolviéndolas oportunamente, y emitir concepto técnico, financiero y legal según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones remitiéndolas a la Unidad Ejecutora para su trámite.

**26. Informe final. Presentar original y ejemplar a la Unidad Ejecutora correspondiente.**

**27. Recibo definitivo de la obra. Efectuar el acta de entrega y recibo definitivo de la obra** mediante la elaboración del acta correspondiente, con representante legal o delegado de obra e interventoría.

**28. Recibo de la interventoría. Cumplir con las normas vigentes que fijen el procedimiento para el recibo de la interventoría.**

**29. Manejo de los impactos sociales y ambientales de la obra. Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos para el proyecto.** Exigir la ejecución de las medidas de manejo que aparecen en el PAGA o PMA.

**30. Normas de seguridad industrial. Exigir al contratista de obra el cumplimiento de todas las normas** sobre seguridad industrial y salud ocupacional del personal al su cargo.

**31. Documentos para la liquidación de los contratos de obra e interventoría. Elaborar** proyecto de acta de liquidación de obra y allegar la documentación requerida para la liquidación del respectivo contrato de obra e interventoría de acuerdo con la normatividad vigente en la materia. Deberá contener: acta de visita previa, acta de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el

- Cambios o modificaciones en el diseño y/o especificaciones iniciales del proyecto;
- Cambios o modificaciones en cantidades de obra;
- Análisis, comparación y fijación de precios no previstos;
- Cambios o modificaciones en métodos constructivos;
- Reprogramaciones;
- Fijación de costos y/o tarifas de maquinaria de construcción;
- Solicitudes de adición y prórroga.

mes final de ejecución de obra e interventoría, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, cierre ambiental, entre otros

## 2. SEGUIMIENTO JURÍDICO AL CONTRATO

OBLIGACIONES JURÍDICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN
Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	EL CONTRATISTA CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN planilla #9500993227 DE 17 DE MARZO DE 2026 #9502789321 DE 23 DE ABRIL DE 2026

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN
EL CONTRATISTA REALIZA COMO MINIMO UN COMITÉ DE OBRA AL MES	

4. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO / PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR
Primer Desembolso		\$158.532.276.00
Segundo Desembolso		\$211.376.368.00
Tercer Desembolso		\$105.688.184.00
Total, acumulado:		<b>\$475.596.823.00</b>
Saldo por cancelar:		<b>\$ 52.844.092.00</b>

1. MANIFESTACIÓN DE APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA
Se Deja Constancia La Revisión Y Aprobación Del Informe Presentado Por el consorcio interdeportivo Alameda

2. ANEXOS	
DOCUMENTO APORTADO	VERIFICACIÓN
INFORME DE GESTIÓN	APROBADO
Factura FE6	APROBADO

**KAREN VELASQUEZ ROJANO**

Asesora de Oficina de Infraestructura  
SUPERVISOR

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Maria José Vega Altamiranda	Asesora Juridica Externa	
Proyectó:	Jean Carlos Gaibao	Asesor Externo/ingeniero	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 800-2025**  
**OFICINA ASESORA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN –**  
**IDER**

Fecha de Elaboración: 15 DE Abril de 2026

<b>1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>	
<b>No. Del contrato</b>	612-2026
<b>Fecha del contrato</b>	30 DE ENERO DE 2026
<b>Objeto del Contrato</b>	«GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA FIDEL MENDOZA CARRASQUILLA”»
<b>Nombre del contratista</b>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR – EDURBE S.A
<b>No. NIT/ Cédula</b>	890.481.123-1
<b>Valor del contrato inicial</b>	CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 19 CENTAVOS (\$4.620.110.441.19) IVA INCLUIDO
<b>No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición</b>	37 DE 29 DE ENERO DE 2026
<b>No. Registro Presupuestal y fecha de expedición</b>	613 DE 30 DE ENERO DE 2026
<b>Nombre y Cargo del Supervisor</b>	KAREN VELASQUEZ ROJANO Asesor Oficina de Infraestructura
<b>Fecha de Inicio</b>	02 DE FEBRERO DE 2026
<b>Plazo inicial del contrato</b>	6 MESES
<b>Fecha De Terminación</b>	2 DE AGOSTO DE 2026
<b>No. De Póliza</b>	Según la clausula 14 “Por tratarse de un contrato interadministrativo entre entidades públicas se prescindirá de la constitución de garantías de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015”



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO – SEGUIMIENTO TÉCNICO AL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES TÉCNICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>1. Efectuar por su cuenta y riesgo las actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras requeridas para la ejecución del proyecto.</p> <p>2. Planear, programar y coordinar las actividades del proyecto para cumplir con los plazos.</p> <p>3. Preparar y presentar las estimaciones presupuestarias, informes de progreso, o informes sobre los costos de seguimiento.</p> <p>4. Efectuar bajo su cuenta y riesgo la(s) contratación(es) derivada(s) que se requiera(n) para la ejecución del proyecto con cargo a los recursos aportados al presente contrato interadministrativo.</p> <p>5. Efectuar las actividades de monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de el(los) contrato(s) derivado(s) que se suscriba(n) en el desarrollo del contrato interadministrativo de gerencia de proyectos, mediante una supervisión eficaz que identifique de manera oportuna los requerimientos del proyecto, y contribuya a agilizar los procesos y procedimientos necesarios para garantizar la ejecución de los recursos asignados.</p> <p>6. Designar y mantener en el proyecto el personal técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre. No obstante, el IDER tendrá derecho a solicitar el cambio del personal que no considere conveniente en la ejecución de este contrato interadministrativo.</p> <p>7. Velar por la calidad en la ejecución de las obras, al tenor de lo dispuesto por la ley.</p> <p>8. Realizar la socialización del proyecto con la comunidad beneficiaria.</p> <p>9. EL GERENTE debe garantizar al IDER en el(los) contrato(s) derivado(s), el cumplimiento de las normas de planeación, licencias, retiros, permisos y en general velar porque en ningún caso se adelante la obra sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y técnicos necesarios para adelantarlas y ponerlas en funcionamiento. El costo de estas licencias será asumido por los contratistas de el(los) contrato(s) derivado(s). Los soportes de tales permisos o licencias deberán entregarse al IDER en originales y copia auténtica de las mismas reposará en los archivos de EL GERENTE.</p> <p>10. La verificación sobre la interferencia y presencia de redes de servicios públicos domiciliarios es responsabilidad de EL GERENTE, quien deberá gestionar adecuadamente los aspectos necesarios para garantizar que su existencia no obstaculice el objeto de la obra, incluidos permisos y autorizaciones de ser necesarias.</p> <p>11. Atender las indicaciones que haga el IDER, a través del Supervisor del contrato interadministrativo.</p> <p>12. Velar porque el personal que ejecute labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumpla con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio.</p> <p>13. Suministrar al Supervisor del contrato interadministrativo, cuando esta le solicite, informes sobre cualquier aspecto del proyecto.</p> <p>14. Realizar la coordinación técnica y administrativa de el(los) contrato(s)</p>	<p>Dentro de las actividades contractuales ejecutadas se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro e instalación de pantalla led para exteriores con protección ambiental de 6.0 * 10.0m, incluye infraestructura de comunicación de video y red (Con rango de ±40 cm de medidas según especificaciones fabricante)</li> <li>• Suministro e instalación de estructura metálica para armado de pantalla de 6.0*10,0m. Incluye pintura de protección y acabado, estructura de soporte a piso. (Recomendada por el fabricante y cotizada en proyecto)</li> <li>• Suministro, configuración y PEM de sistema de pantalla anamórfico P5, FHD, 6:10, incluye creación de plantillas para manejo de información de juegos en vivo, y manejo de score</li> <li>• Marco decorativo y protección de pantalla 60M2</li> <li>• Refuerzo de estructura para izaje de estructura nueva pantalla en ubicación designada</li> <li>• Fresado de carpeta asfáltica, espesor variable e=8cm - 12cm, incluye retiro y disposición final de material a sitio autorización por la Autoridad Ambiental.</li> <li>• Escarificación y retiro del manto edil de incluye retiro</li> <li>• Mantenimiento a puertas esteras. Corredizas, incluyendo, limpieza anticorrosivo y engrase SAE-40, de medidas 2,10mx2,50m, con acabado en pintura esmalte acrílica externa e interna</li> <li>• Mantenimiento a puertas esteras. Corredizas, incluye, limpieza anticorrosivo y engrase SAE-40, de medidas 2,50mx3,15m, con acabado en pintura esmalte acrílica externa e interna</li> <li>• Impermeabilización material pintura membrana a base poliuretano para Nivelación, Sika Fil-12 Power Gris y rediseño de pendientes en forma de plantilla a Cubiertas del Estadio Moron, incluye imprimación base membrana, en juntas y franjas de dilatación</li> <li>• Aplicación de pintura plástica de poliuretano elastomero de dos componentes destinado a alto flujo peatonal</li> <li>• Suministro e instalación de enchape institucional, incluye plantilla en mortero 1:4</li> <li>• Pintura en vinilo tipo-1, interiores, para muro y Paredes</li> </ul>



<p>derivado(s) que se suscriba(n), de tal forma que se garantice la continuidad en el avance de las obras y el funcionamiento total de la misma.</p> <p>15. Rendir informes, entregar documentación y en general la información que requiera el IDER o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz completa precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de el(los) contrato(s) derivado(s) que se suscriba(n) con ocasión del mismo.</p> <p>16. Presentar informes mensuales sobre avance físico y financiero de el(los) contrato(s) derivado(s) que se suscriba(n), de los cuales enviará copia al IDER.</p> <p>17. En relación con la ejecución de las obras deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de los contratos, como: dificultades durante la ejecución de las obras, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con el(los) contrato(s) derivado(s).</p> <p>18. Garantizar la entrega de la información contractual que le requiera el IDER, de manera oportuna, suficiente y completa.</p> <p>19. Al iniciar cada proceso de selección, si es el caso, deberá informar al Supervisor del contrato interadministrativo el avance de cada etapa del mismo.</p> <p>20. Garantizar que en todos los trabajos materiales que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo de gerencia, se den los respectivos créditos o menciones al IDER, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato con EL GERENTE. Por tal razón la imagen del IDER debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen y/o utilicen en cumplimiento del contrato.</p> <p>21. Abrir archivos de los procesos de selección que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000.</p> <p>22. Para la liquidación del contrato interadministrativo, deberá hacer entrega al IDER, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el proyecto que se le encarga.</p> <p>23. Establecer en los contratos a celebrar, conforme su régimen jurídico, por lo menos las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la legislación y el Manual Interno de Contratación, estableciendo como beneficiario y asegurado a la Entidad. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos de su objeto, que contendrá como mínimo los siguientes amparos, vigencias y coberturas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lámparas Led de 24 Watt-120 Volt</li> </ul> <p>Acometida eléctrica 3x14AWG, color negro para iluminación centros comerciales morón</p>



## 2. SEGUIMIENTO JURÍDICO AL CONTRATO

OBLIGACIONES JURÍDICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN																																																																																																																																						
<p>Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.</p> <p><b>9.</b> Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002 y artículo 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.</p>	<p>El contratista cumple con la obliigiacion aportando la planilla #84601049, del pago de seguridad social.</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;"> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">Información de la Planilla Pagada</p> <table style="width: 100%; font-size: x-small;"> <tr><td>Nit de comercio Operador de Información</td><td>9008971065</td></tr> <tr><td>Razon Social del Operador de Información</td><td>Enlace Operativo</td></tr> <tr><td>Denominación</td><td>Pago de Seguridad Social</td></tr> <tr><td>Fecha</td><td>2024-03-31 11:55:43 AM</td></tr> <tr><td>Periodo de Cotización Otros Riesgos</td><td>Enero de 2025</td></tr> <tr><td>Periodo de Cotización Para Salud</td><td>abril de 2025</td></tr> <tr><td>Empresa</td><td>EDURBE SA</td></tr> <tr><td>NIT</td><td>N 830481123</td></tr> <tr><td>Código Sucursal (Nombre)</td><td>( )</td></tr> <tr><td>Referencia de Pago/ Número Planilla</td><td>84601049</td></tr> <tr><td>Tipo de Planilla</td><td>8</td></tr> <tr><td>Número Transacción Bancaria/ CUS</td><td>183152972</td></tr> <tr><td>Banco</td><td>(1012) - BANCO UNI SUMMERIS</td></tr> <tr><td>Valor</td><td>\$ 60.210.809</td></tr> <tr><td>Estado de la Transacción</td><td>Aprobada</td></tr> <tr><td>Dirección IP de Origen</td><td>172.29.10.57</td></tr> </table> </div> <table style="width: 100%; font-size: x-small; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>RR</th> <th>Código</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>Numero Oblas</th> <th>Valor de Obra</th> <th>Tarifa/Presupuesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>NR0078918</td><td>230201</td><td>CONVENIO</td><td>3</td><td>\$ 4.482.000</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>NR0078918</td><td>230201</td><td>PROTECCION</td><td>2</td><td>\$ 3.222.000</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>NR0318004</td><td>2614</td><td>COLPENSIONES</td><td>15</td><td>\$ 25.288.000</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>NR0210355</td><td>230901</td><td>FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA</td><td>1</td><td>\$ 1.063.200</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>NR0116284</td><td>EPS002</td><td>MARVA EPS</td><td>3</td><td>\$ 627.600</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>NR0052440</td><td>EPS001</td><td>SANTAS EPS</td><td>4</td><td>\$ 1.852.800</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>NR0000084</td><td>ESS003</td><td>EPS S BALTAL - MOV</td><td>1</td><td>\$ 303.400</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>NR0110067</td><td>EPS002</td><td>SALUD TOTAL EPS</td><td>5</td><td>\$ 6.568.000</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>NR0218718</td><td>ENS024</td><td>CMC - Seguro Complementario de Salud de la EPS</td><td>3</td><td>\$ 643.000</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>NR0000005</td><td>EPS001</td><td>EPS SURE</td><td>10</td><td>\$ 2.045.000</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>NR0001153</td><td>14-01</td><td>POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS</td><td>24</td><td>\$ 4.094.400</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>NR0000023</td><td>COCE</td><td>CONFINANCO CARTAGENA</td><td>24</td><td>\$ 9.246.400</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>NR0000014</td><td>PAESENA</td><td>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN</td><td>2</td><td>\$ 638.400</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>NR0000026</td><td>FMCEP</td><td>ICBF</td><td>2</td><td>\$ 1.286.400</td><td>\$ 0</td></tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;"><b>SubTotales:</b></td> <td>\$ 60.210.809</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;"><b>Total a Pagar:</b></td> <td>\$ 60.210.809</td> <td>\$ 0</td> </tr> </tbody> </table>	Nit de comercio Operador de Información	9008971065	Razon Social del Operador de Información	Enlace Operativo	Denominación	Pago de Seguridad Social	Fecha	2024-03-31 11:55:43 AM	Periodo de Cotización Otros Riesgos	Enero de 2025	Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2025	Empresa	EDURBE SA	NIT	N 830481123	Código Sucursal (Nombre)	( )	Referencia de Pago/ Número Planilla	84601049	Tipo de Planilla	8	Número Transacción Bancaria/ CUS	183152972	Banco	(1012) - BANCO UNI SUMMERIS	Valor	\$ 60.210.809	Estado de la Transacción	Aprobada	Dirección IP de Origen	172.29.10.57	RR	Código	DESCRIPCION	Numero Oblas	Valor de Obra	Tarifa/Presupuesto	NR0078918	230201	CONVENIO	3	\$ 4.482.000	\$ 0	NR0078918	230201	PROTECCION	2	\$ 3.222.000	\$ 0	NR0318004	2614	COLPENSIONES	15	\$ 25.288.000	\$ 0	NR0210355	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 1.063.200	\$ 0	NR0116284	EPS002	MARVA EPS	3	\$ 627.600	\$ 0	NR0052440	EPS001	SANTAS EPS	4	\$ 1.852.800	\$ 0	NR0000084	ESS003	EPS S BALTAL - MOV	1	\$ 303.400	\$ 0	NR0110067	EPS002	SALUD TOTAL EPS	5	\$ 6.568.000	\$ 0	NR0218718	ENS024	CMC - Seguro Complementario de Salud de la EPS	3	\$ 643.000	\$ 0	NR0000005	EPS001	EPS SURE	10	\$ 2.045.000	\$ 0	NR0001153	14-01	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	24	\$ 4.094.400	\$ 0	NR0000023	COCE	CONFINANCO CARTAGENA	24	\$ 9.246.400	\$ 0	NR0000014	PAESENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	2	\$ 638.400	\$ 0	NR0000026	FMCEP	ICBF	2	\$ 1.286.400	\$ 0	<b>SubTotales:</b>				\$ 60.210.809	\$ 0	<b>Total a Pagar:</b>				\$ 60.210.809	\$ 0
Nit de comercio Operador de Información	9008971065																																																																																																																																						
Razon Social del Operador de Información	Enlace Operativo																																																																																																																																						
Denominación	Pago de Seguridad Social																																																																																																																																						
Fecha	2024-03-31 11:55:43 AM																																																																																																																																						
Periodo de Cotización Otros Riesgos	Enero de 2025																																																																																																																																						
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2025																																																																																																																																						
Empresa	EDURBE SA																																																																																																																																						
NIT	N 830481123																																																																																																																																						
Código Sucursal (Nombre)	( )																																																																																																																																						
Referencia de Pago/ Número Planilla	84601049																																																																																																																																						
Tipo de Planilla	8																																																																																																																																						
Número Transacción Bancaria/ CUS	183152972																																																																																																																																						
Banco	(1012) - BANCO UNI SUMMERIS																																																																																																																																						
Valor	\$ 60.210.809																																																																																																																																						
Estado de la Transacción	Aprobada																																																																																																																																						
Dirección IP de Origen	172.29.10.57																																																																																																																																						
RR	Código	DESCRIPCION	Numero Oblas	Valor de Obra	Tarifa/Presupuesto																																																																																																																																		
NR0078918	230201	CONVENIO	3	\$ 4.482.000	\$ 0																																																																																																																																		
NR0078918	230201	PROTECCION	2	\$ 3.222.000	\$ 0																																																																																																																																		
NR0318004	2614	COLPENSIONES	15	\$ 25.288.000	\$ 0																																																																																																																																		
NR0210355	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 1.063.200	\$ 0																																																																																																																																		
NR0116284	EPS002	MARVA EPS	3	\$ 627.600	\$ 0																																																																																																																																		
NR0052440	EPS001	SANTAS EPS	4	\$ 1.852.800	\$ 0																																																																																																																																		
NR0000084	ESS003	EPS S BALTAL - MOV	1	\$ 303.400	\$ 0																																																																																																																																		
NR0110067	EPS002	SALUD TOTAL EPS	5	\$ 6.568.000	\$ 0																																																																																																																																		
NR0218718	ENS024	CMC - Seguro Complementario de Salud de la EPS	3	\$ 643.000	\$ 0																																																																																																																																		
NR0000005	EPS001	EPS SURE	10	\$ 2.045.000	\$ 0																																																																																																																																		
NR0001153	14-01	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	24	\$ 4.094.400	\$ 0																																																																																																																																		
NR0000023	COCE	CONFINANCO CARTAGENA	24	\$ 9.246.400	\$ 0																																																																																																																																		
NR0000014	PAESENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	2	\$ 638.400	\$ 0																																																																																																																																		
NR0000026	FMCEP	ICBF	2	\$ 1.286.400	\$ 0																																																																																																																																		
<b>SubTotales:</b>				\$ 60.210.809	\$ 0																																																																																																																																		
<b>Total a Pagar:</b>				\$ 60.210.809	\$ 0																																																																																																																																		

## 3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CONTRATO

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUPERVISIÓN
<p>EL CONTRATISTA REALIZA COMO MINIMO UN COMITÉ DE OBRA AL MES</p>	
<p>EL CONTRATISTA PRESENTA INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN N°1 CORRESPONDIENTE AL AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICO DEL 63.64% LAS OBRAS DEL CONTRATO INICIAL</p>	<p>ACTA DE RECIBO PARCIAL #1</p>



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



4. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO / PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR
<b>Primer Desembolso</b> (anticipo) 20% gastos técnicos del contrato <b>FACT ELE415</b> (20% que se va a amortizar en los pagos parciales que se realicen)	ANTICIPO	\$924.022.088,24
<b>SEGUNDO DESEMBOLSO</b> gastos técnicos (\$2.775.234.102.00) Honorarios de gerencia (\$165.119.563.89)	ACTA DE RECIBO PARCIAL #1	2.940.353.665,89
<b>AMORTIZACIÓN</b>	20%	\$588.070.733,178
<b>VALOR A PAGAR DEL ACTA #1</b>		\$2.352.282.932,71
Total, acumulado:		\$ 3.276.305.020,95
Saldo por cancelar:		\$1.343.805.424,24

5. OBSERVACIONES:
VALOR TOTAL DEL ACTA#1 (GASTOS TECNICOS + HONORARIOS DE GERENCIA): \$2.940.353.665.89 – 20% amortización de anticipo. VALOR A PAGAR DEL ACTA \$2.352.282.932.71

1. MANIFESTACIÓN DE APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA
Se Deja Constancia La Revisión Y Aprobación Del Informe Presentado Por La Empresa De Desarrollo Urbano De Bolivar – Edurbe S.A.S

2. ANEXOS	
DOCUMENTO APORTADO	VERIFICACIÓN
INFORME DE GESTIÓN N°1	APROBADO
Factura ELE436	APROBADO
ACTA PARCIAL 1 FIRMADA	APROBADO

**KAREN VELASQUEZ ROJANO**  
 Asesora de Oficina de Infraestructura  
 SUPERVISOR

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Maria José Vega Altamiranda	Asesora Juridica Externa	
Proyectó:	Jean Carlos Gaibao	Asesor Externo/ingeniero	

Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

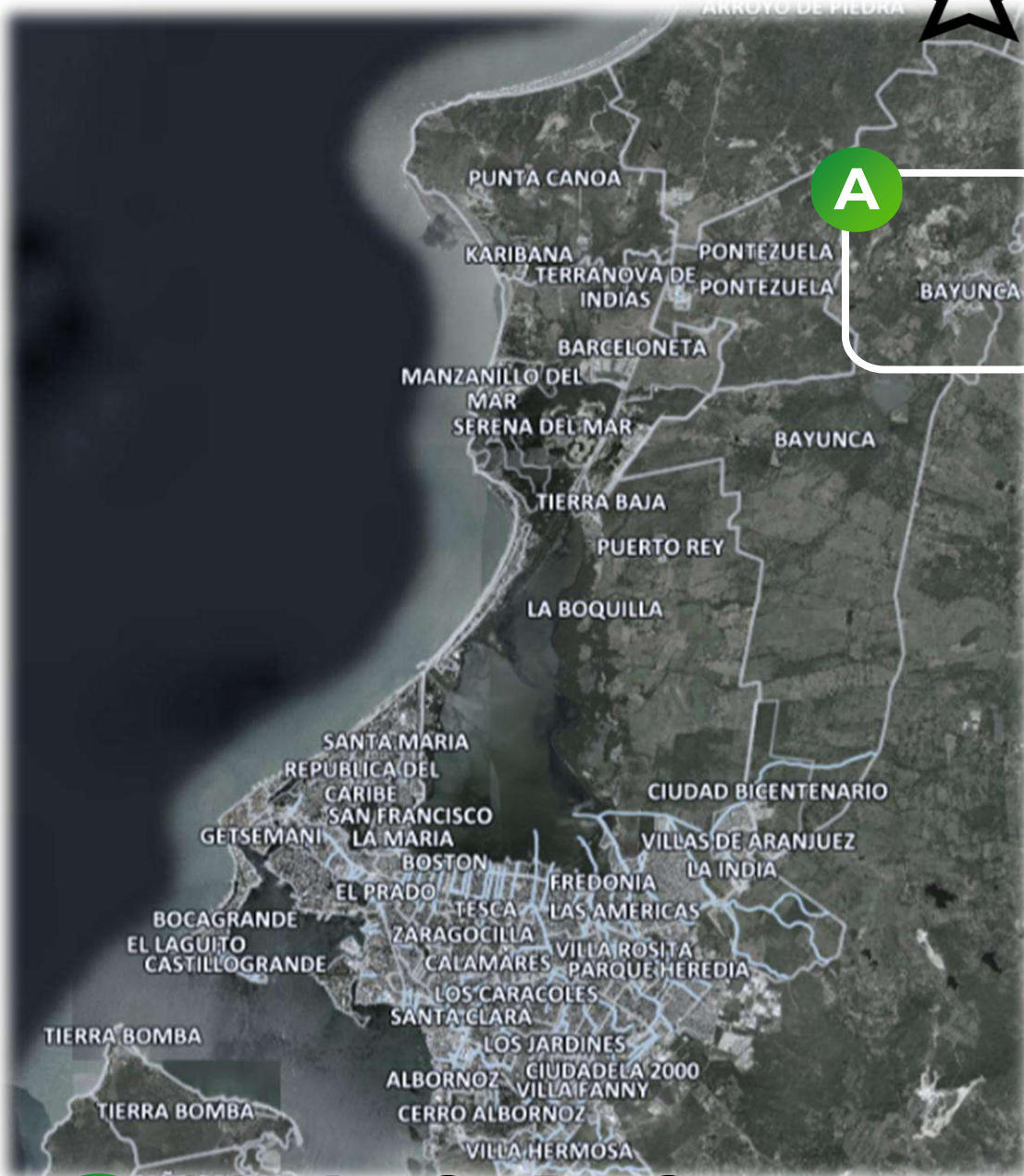


# AVANCE DE OBRA PROYECTOS AÑO 2026

OFICINA ASESORA  
INFRAESTRUCTURA IDER



**CARTAGENA, BOLIVAR**  
 BAYUNCA



**A** UNIDAD DEPORTIVA  
**BAYUNCA**

**INVERSIÓN: \$13.986.675.567,62**

**INICIO DE OBRA** ✓

**PROGRESO 35%**

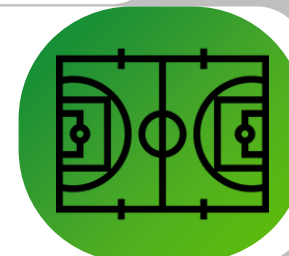
- Localización y Replanteo
- Limpieza y Descapote
- Retiro de material vegetal de excavación.
- Reemplazo de Material en descomposición y mejora de suelos.
- Relleno en Material Seleccionado
- Replanteo de cimentaciones.
- Excavación para cimentación
- Solado de cimentación en zapatas y vigas.
- Figurado y colocación de acero de refuerzo.
- Inicio Excavación para manejo escorrentías
- Inicio Cerramiento Perimetral Definitivo
- Fundida de zapatas en concreto.



**TIPO DE INTERVENCIÓN**  
**CONSTRUCCIÓN**

**A MACRO LOCALIZACIÓN**

**TIPO DE ESCENARIO**  
 RECREO DEPORTIVO

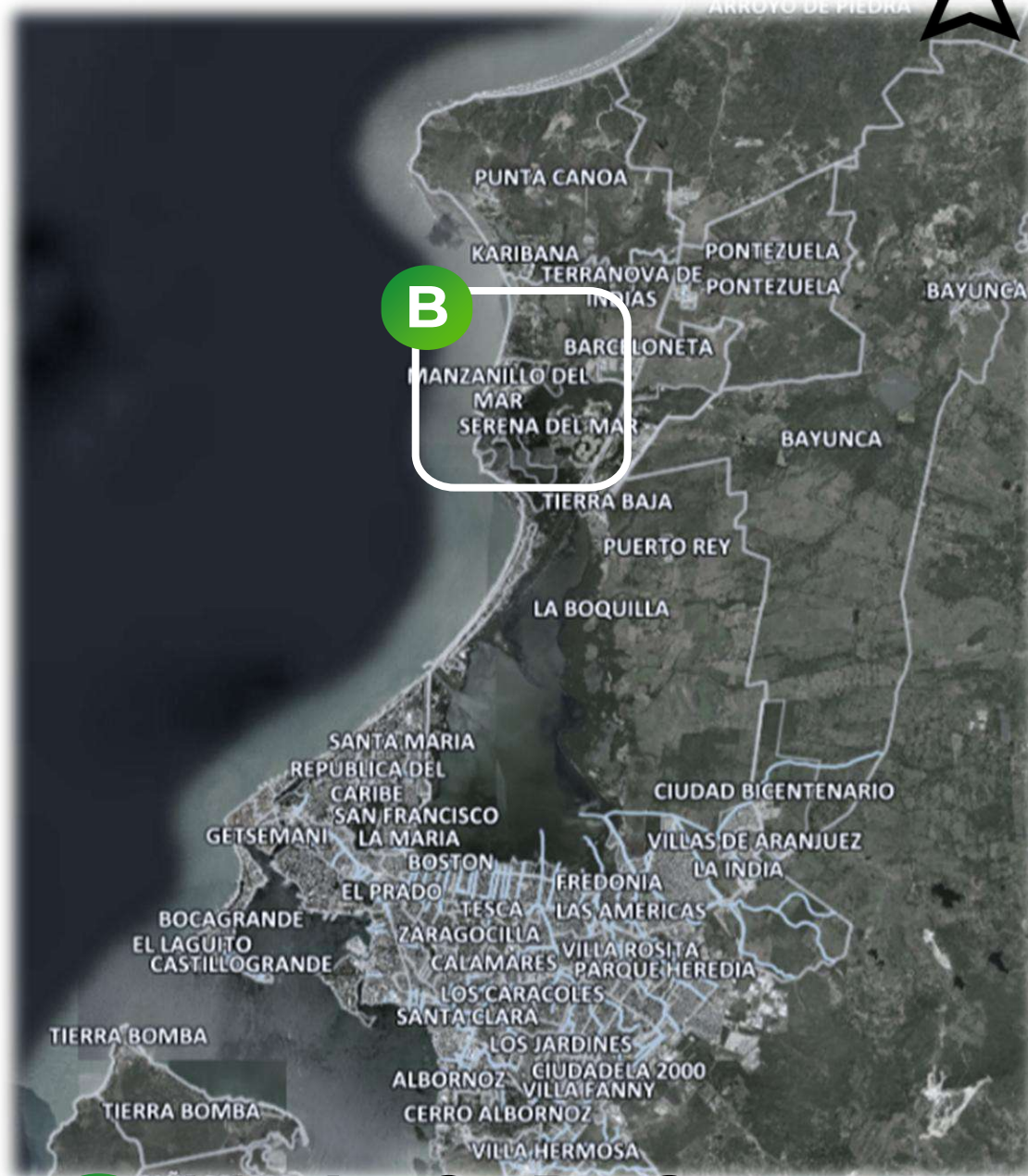


**LOCALIDAD**  
**2** DE LA VIRGEN Y TURISTICA



**FECHA ENTREGA:**  
**22 DE SEPTIEMBRE 2026**

**CARTAGENA, BOLIVAR**  
**MANZANILLO DEL MAR**



**B** MACRO  
**LOCALIZACIÓN**

**B** ESCENARIO RECREODEPORTIVO  
**MANZANILLO**

**INVERSIÓN: \$10.927.307.883**

**INICIO DE OBRA**



**PROGRESO**

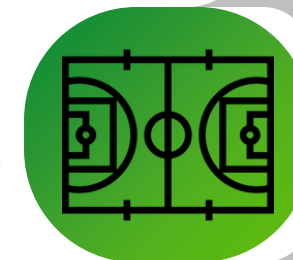
**30%**

- Localización y Replanteo
- Excavaciones mecánicas
- Conformación de subrasante
- Rellenos en material seleccionado
- Vaciado de concreto de estructuras
- Armado de acero de refuerzo y fundida de graderías
- Gestión de servicios públicos
- Retiro de material de excavación
- Levante de muro reforzado graderías.

**TIPO DE INTERVENCIÓN**  
**CONSTRUCCIÓN**



**TIPO DE ESCENARIO**  
RECREO DEPORTIVO

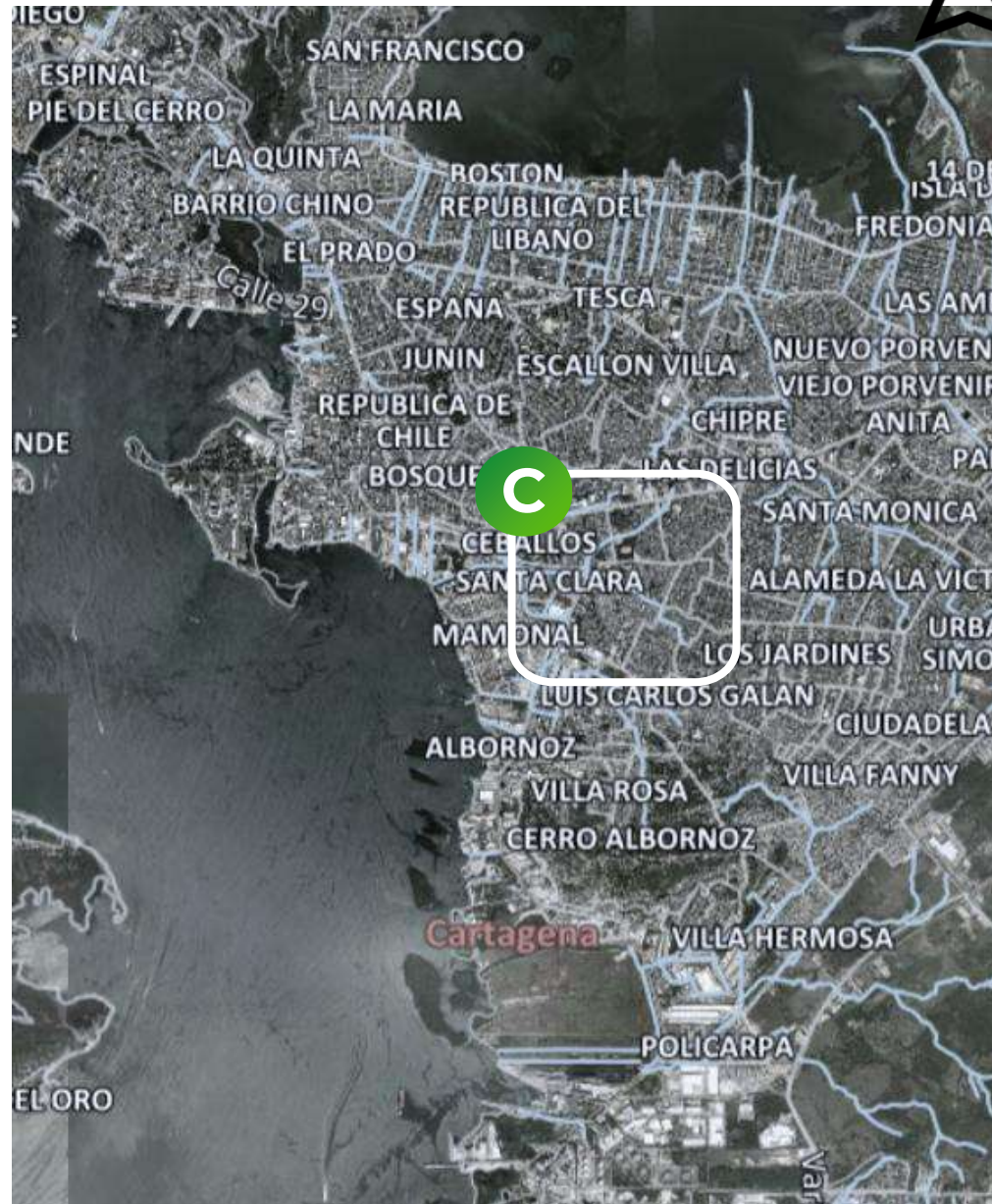


**LOCALIDAD**  
**1** HISTORICA Y DEL CABRIBE



**FECHA ENTREGA:**  
**22 DE JULIO 2026**

**CARTAGENA, BOLIVAR**  
 CAMPESTRE



**C** M A C R O  
**LOCALIZACIÓN**

**C** UNIDAD DEPORTIVA  
**EL CAMPESTRE**

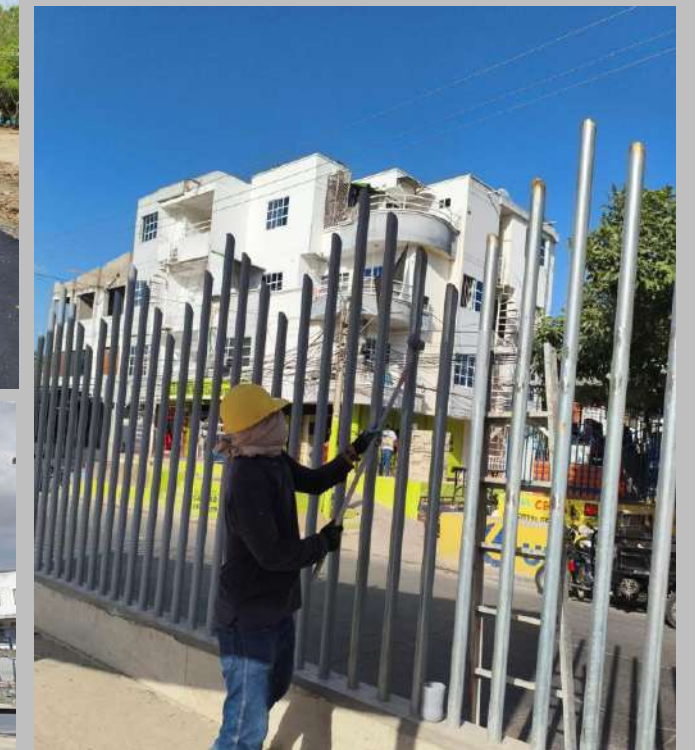
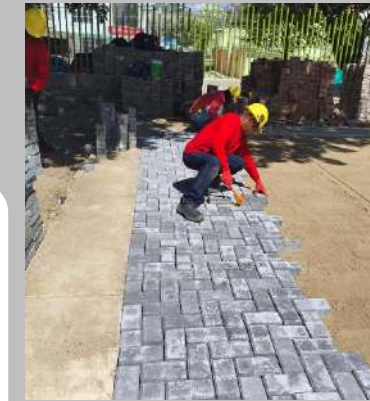
**INVERSIÓN: \$9.513.509.974**

**INICIO DE OBRA** ✓

**PROGRESO**

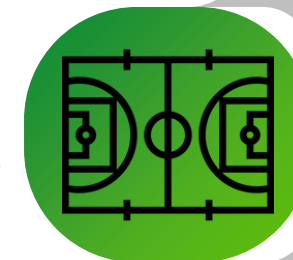


- Cerramiento perimetral en tubería galvanizada.
- Instalación de cubierta en la Pista Profesional.
- Instalación de postes en fibra de vidrio con luminaria.
- Mantenimientos de barandas alrededor de pista de patinaje.
- Aplicación de mezcla asfáltica en pista recreativa.
- Fundida de placas en concreto para cancha de fútbol.
- Instalación de adoquín.
- Mortero de pañete en muro de cerramiento.



**TIPO DE INTERVENCIÓN**  
**ADECUACION**

**TIPO DE ESCENARIO**  
 RECREO DEPORTIVO

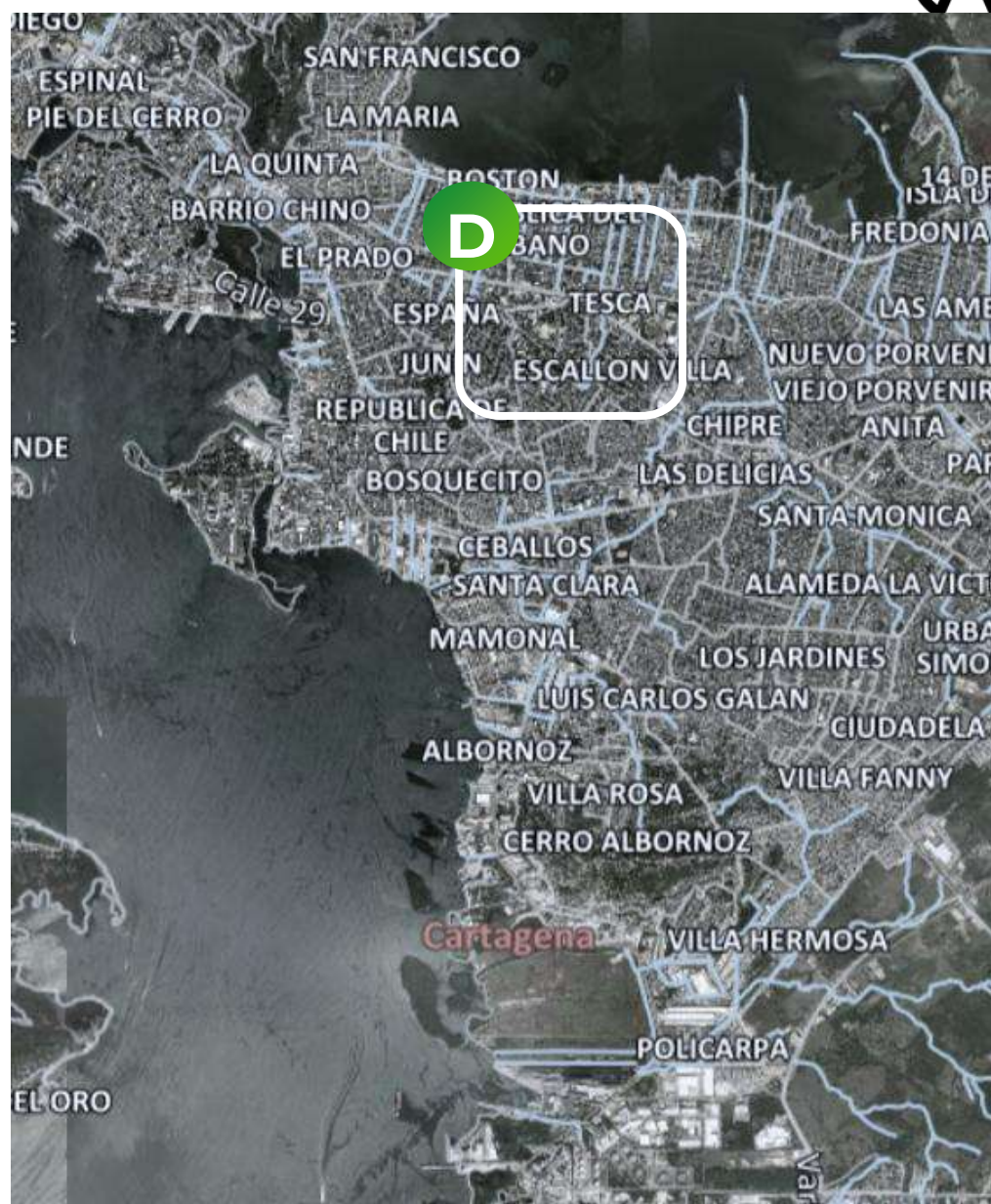


**LOCALIDAD**  
**3** INDUSTRIA  
 L Y DE KLA  
 BAHIA



**FECHA ENTREGA:**  
**22 DE JULIO 2026**

**CARTAGENA, BOLIVAR**  
**CAMPESTRE**



**D**

MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS  
 UNIDAD DEPORTIVA FIDEL MENDOZA CARRASQUILLA

**INVERSIÓN: \$16.361.511.862**

**TIPO DE INTERVENCIÓN**  
**MEJORAMIENTO Y ADECUACION**

**INICIO DE OBRA 22 enero 2026**

**PROGRESO**

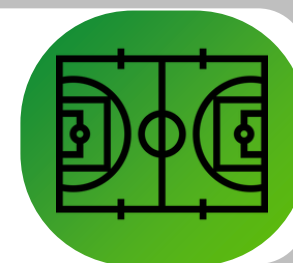
**58,34%**

- Desmante de acometidas desde mástiles
- Suministro e instalaciones de canasta
- Analisis de calidad de la energia
- Medición de aislamiento VLF, de polaridad y de absorción dielectrica
- Excavación manual, zanja 0.6x0.4
- Retiro de material de excavación
- Banco de ducto
- Construcción de anillo equipotencial
- Suministro e instalación de SPT
- Gabinete de protecciones y alojamiento de drivers
- Proyectoros LED de alta potencia
- Retorqueo de tornilleria
- Reparación de grietas por corrosión
- Mantenimiento a tableros generales
- Mantenimiento correctivo a transformador



**MACRO LOCALIZACIÓN**

**TIPO DE ESCENARIO**  
**RECREO DEPORTIVO**



**LOCALIDAD**  
 DE LA VIRGEN Y TURISTICA  
**2**



**FECHA ENTREGA:**  
**22 DE JULIO 2026**